

entornos de navarra

Año 5 / Nº 17 / Abril 2012

Boletín ambiental del
Departamento de Desarrollo Rural,
Industria, Empleo y Medio Ambiente

17

ENTREVISTA:
Santos Carballo,
Delegado Territorial de la
Asociación de GERD

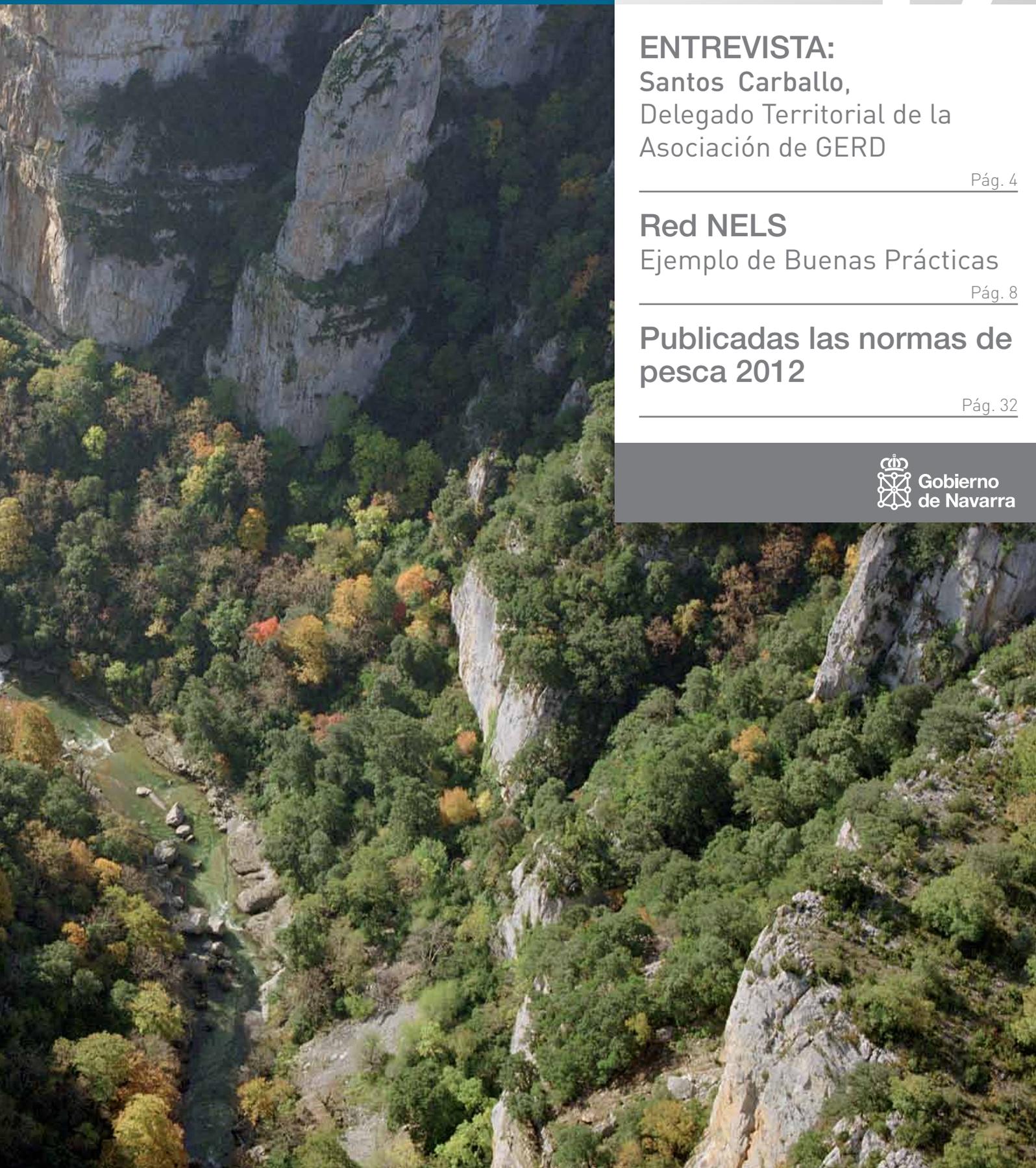
Pág. 4

Red NELS
Ejemplo de Buenas Prácticas

Pág. 8

**Publicadas las normas de
pesca 2012**

Pág. 32



entornos | editorial de navarra

En esta nueva edición del boletín "Entornos de Navarra" hemos querido destacar los **residuos de construcción y demolición**, por ello hemos realizado una entrevista al delegado territorial de la Asociación de los mismos. Recientemente se publicó el Decreto Foral referente a los mismos y son muchas las dudas de los gestores y empresas.

La **Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad (RED NELS)** se creó por Orden Foral 1422/2002 y, desde entonces ha ido promoviendo la cooperación de las Entidades Locales dentro de nuestra Comunidad Foral a favor del desarrollo sostenible. Hoy en día está compuesta por 162 municipios, lo que representa un 80% de la población navarra.

El pasado 17 febrero se publicó un Decreto Foral que modifica el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley Foral de **Caza y Pesca de Navarra**, aprobada por el Decreto Foral 48/2007. Así mismo el 7 de marzo se editó en el Boletín Oficial de Navarra la Orden Foral 89/2012 que se establece la normativa que regirá la pesca durante el año 2012.

Esperamos que el resto de temas abordados en "Entornos de Navarra" sean de su interés. Nuestro objetivo es dar a conocer, de forma detallada y amplia, temas relacionados con el medio ambiente en nuestra tierra.

Edita:

Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente

Coordinación de la publicación:

Sección de Información y Educación Ambiental. Dirección General de Medio Ambiente y Agua.

Diseño y maquetación:

Alberto Uzcarré
www.bicarbonatografico.com

Fotografía:

Archivo del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente.

Fotografía de portada:

Foz de Arbayun. A.Cutiller

Para cualquier consulta sobre información ambiental:

sian@navarra.es

El portal del Gobierno de Navarra en Internet:

www.navarra.es

índice

ENTREVISTA	04	Santos Carballo, delegado territorial de GERD
REPORTAJES	08	Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad (Red Nels).
	14	La Agenda Local 21 de Ansoáin
NOTICIAS	18	Medio Ambiente edita un calendario dedicado a las aves migratorias Navarra celebra el Día Mundial de los Humedales con un programa de divulgación ornitológica
	19	Organizadas unas jornadas para informar a los municipios sobre ayudas para renovar el alumbrado público
	20	Los aprovechamientos forestales de Navarra se recuperaron un 19% en 2011
	21	El Geoportal de Navarra e IDENA: casi 50 millones de peticiones en 2011
	22	El Gobierno de Navarra determina la compatibilidad del proyecto minero de Zilbeti (Erro) con la utilidad pública del monte Quinto Real
	23	El Gobierno de Navarra concede subvenciones a 17 municipios para la restauración de ríos y barrancos
	24	Aprobada la nueva redacción del reglamento de caza y pesca consensuado con el sector
	25	El Gobierno de Navarra aprueba el pliego de condiciones de los planes de ordenación cinegética
	26	Mil personas participaron en actividades de voluntariado de ríos
	28	Navarra participa en varios proyectos europeos
	31	La Comunidad de Trabajo de los Pirineos programa unos 30 millones de euros de los fondos FEDER para el territorio transfronterizo
	32	Publicada la normativa que regirá la pesca en 2012
	34	Estadísticas del Geoportal de Navarra e IDENA
	36	El 52% de los bosques de Navarra cuentan con certificados de calidad
	37	Navarra tiene una red de 180 estaciones meteorológicas que ofrecen información en tiempo real a la ciudadanía Renovado el sistema informático que permite informar sobre la calidad del aire
	38	Se abre en Falces un punto de información sobre el visón europeo
	39	Publicado un folleto de la reserva natural de la Foz de Lumbier
BUENAS PRÁCTICAS	42	Residuos
LEGISLACIÓN	48	
APUNTES	50	
REFLEXIONES	60	
AGENDA	62	
TRAMITACIONES	63	
AYUDAS Y SUBVENCIONES	64	



Santos Carballo

DELEGADO TERRITORIAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GESTORES DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, (GERD)



LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GESTORES DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (GERD) SE CONSTITUYÓ EN EL AÑO 1994 PARA AGRUPAR Y REPRESENTAR LOS INTERESES DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN AL RECICLAJE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE DICHA ASOCIACIÓN?

Podemos destacar los siguientes:

1. La correcta gestión de los RCD en todas las CCAA y la demanda de áridos reciclados.
2. Impulsar el desarrollo del sector fomentando la innovación las tecnologías y la calidad de los procesos.
3. Colaborar con las administraciones públicas en la elaboración de toda la normativa y legislación.
4. Divulgar las cualidades y usos de los áridos reciclados.

¿CÓMO SE COMPONE LA ASOCIACIÓN GERD?

Hay tres grupos de GERD:

- › **Empresas:** Gestores autorizados de RCD a nivel nacional.
- › **Servicios:** Empresas vinculadas al sector y que pueden ofrecer un servicio directo al socio, (Maquinaria, Editoriales, Ingenierías, Seguros, Asesorías, etc.)
- › **Asociaciones y delegaciones:** Gestores Autorizados que cuentan a nivel de CCAA con su propia estructura territorial dependiente del GERD.

Además, a nivel de organización, la Asociación cuenta con tres órganos de gobierno:

- › Asamblea de Socios que es el órgano soberano y supremo de la Asociación,
- › Presidencia como máxima representación de la misma,
- › Junta Directiva compuesta por la Presidencia y 17 Vocales representantes de cada Comunidad Autónoma.

¿CÚAL ES LA SITUACIÓN DE NAVARRA EN ESTA ASOCIACIÓN?

Navarra ha sido una de las tres primeras delegaciones territoriales en firmar para descentralizar el trabajo realizado por el GERD, junto a Cataluña, Castilla y León,. En la actualidad se están constituyendo las delegaciones de Madrid, Andalucía y Galicia. Se ha publicado un [Cuadernillo Control de Residuos de Construcción y Demolición](#) para informar y colaborar con los Ayuntamientos.

¿CUAL ES LA LEGILACIÓN QUE REGULA LOS RDC?

- › El [Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2008-2015](#). (PNRCD)
- › [Ley 22/2011](#), de residuos y suelos contaminados, con la cual deroga la [Ley 10/98](#), de residuos.
- › El [Decreto Foral 23/2011](#) regula la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición (RDCs) en el ámbito de Navarra, y desarrolla el [Real Decreto 105/2008](#), de 1 de febrero de 2011, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCDs).

¿QUÉ CAMBIOS TIENE EL NUEVO DECRETO FORAL?

Todos los residuos deben ser tratados fomentando su prevención, reciclado y valorización. El mayor problema es que hay muchos gestores que tienen otras salidas. El Real Decreto 105/2008 regulaba que todo productor debía entregar sus residuos a un gestor autorizado, en este caso plantas R5 y R12, y se suprimía la parte de eliminación directa. También ha motivado cambios en la gestión de los mismos dentro de las empresas. Antes seleccionaban menos en obra, ahora implantan procedimientos internos para minimizar la salida, minimizar la entrada.

Todas las aplicaciones de los decretos son lentas y encima con la crisis de la construcción ha disminuido notablemente la cantidad de residuos, aunque el Decreto está avanzando adecuadamente.

SANTOS, ¿ALGUNA CONSECUENCIA?

Con la entrada y aplicación del [Decreto](#) hubo un pico muy alto de entrada de residuos directamente de empresas de construcción, no de los gestores de contenedores sino de grandes productores. Pero en seguida han reducido, siendo ellos quienes gestionan sus residuos sin necesidad de llevarlos a ninguna planta de tratamiento. Esto tiene la consecuencia que las plantas que estamos en Pamplona no recibimos residuos. Los residuos salen a empresas autorizadas que tienen vertedero de cola y que entierran los residuos sin tratar.



¿MUCHAS EMPRESAS LLAMAN AL DEPARTAMENTO POR EL TEMA DE LA FIANZA QUE TIENEN QUE DEPOSITAR?

Este es un tema establecido en el Decreto y que debiera haber sido aplicado de forma inmediata. La fianza es una excusa más, como la que decimos "que me cobra muy caro". Es una fianza que garantiza el cumplimiento del plan de recuperación de los escombros en



la obra en el cual debes decir qué cantidades vas a generar en obra y el coste que vas a generar en la obra.

El coste viene determinado por el Decreto. Entonces esa cantidad es la que hay que depositar en el Ayuntamiento o más cómodo, un aval ante la Administración. Este aval sirve para todas las obras. El Ayuntamiento de Pamplona, el más grande, a día de hoy no está pidiendo fianzas.

Está costando, al igual que costó el tema de la prevención en los proyectos de construcción. Porque hay que tener seguridad y salud en las obras ya que hemos estado jugando con la seguridad de las personas. Ahora jugamos con la seguridad del medio ambiente. El aval puede ser en el Registro o en metálico. La pregunta es, ¿me lo devuelven? La contestación lógica es, “a tí que más te da si tu se lo cobras al propietario”

¿Y ALGUNA FUTURA NOVEDAD?

Próximamente se va a publicar la [Guía Española de Áridos Reciclados procedentes de RCD](#) (Proyecto GEAR) es una iniciativa de la Asociación Española de Gestores de RCD, (GERD), con el objetivo de caracterizar técnicamente y estandarizar los áridos reciclados obtenidos a partir del reciclaje de los residuos de construcción y demolición. La colocación del árido reciclado una vez procesado, es uno de los mayores problemas debido a sus características muy heterogéneas. El objetivo es garantizar la calidad y seguridad medioambiental de su uso.

¿CÓMO SE HA GESTIONADO ESTA GUIA?

La Asociación habló con el [Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente](#) y se llegó a un acuer-

do para financiar un programa de estudio en el que participaron una gran cantidad de plantas de reciclaje estatales, así como las universidades de Oviedo y Cantabria para ver que características tienen dentro de su heterogeneidad.

La idea es establecer una guía que sirva de soporte y que sustituya al PG3 y sea una herramienta dentro del mercado donde los directores de obra, empresas o administraciones públicas garantizando la utilización de cada material para cada tipo de obra. Esto ha costado 2 años.

La junta directiva ya ha aprobado la maquetación de la guía. La idea es distribuir esta Guía a las administraciones públicas, empresas, constructoras para su divulgación

PARA FINALIZAR, UN MENSAJE QUE TRANSMITE A LOS CONSTRUCTORES

Los constructores se tienen que concienciar que al final son meros intermediarios en la adecuada gestión de los residuos que generan en el desarrollo de su actividad. Obviamente, tienen que ser conscientes que ese coste tiene que estar asumido y que además no se les repercute a ellos como constructores sino al promotor y al comprador de ese bien.

El Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente ha organizado unas [jornadas](#) sobre los residuos de construcción y demolición.

Puede [inscribir](#) su empresa constructora que ejecute obras de construcción o demolición. ■

RED NAVARRA DE ENTIDADES LOCALES HACIA
LA SOSTENIBILIDAD (RED NELs).

UN EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS



La Red Navarra de Entidades Locales hacia la sostenibilidad – España (Red NELS) puede verse como una Buena Práctica. Por lo tanto, podemos explicar dicha Red, analizando los criterios de buena práctica, definidos por UN-Hábitat y Naciones Unidas.

Criterios obligatorios para una Buena Práctica:

1. Impacto

La [Red NELS](#) es una Red compuesta por 162 municipios de la Comunidad Foral de Navarra (España) y representan casi al 80% de la población navarra.

Todos sus miembros han firmado la Carta y Compromisos de Aalborg; han realizado su [Agenda Local 21](#) y aprobado su Plan de Acción Local por pleno municipal.

Esta Red fue constituida en 2002 con 24 municipios. En 2004 firmó la Carta y Compromisos de Aalborg y es una asociación desde 2005.

Desde 2004 a 2011 las entidades locales de la red han ejecutado 2.721 proyectos relacionados con los [compromisos de Aalborg](#). Esto se materializa en un impacto positivo y tangible en la mejora de las condiciones de vida de las personas de los municipios de las entidades locales asociadas.



NOAIN ES UNA LOCALIDAD
REFERENTE EN POLÍTICAS
MEDIOAMBIENTALES.

2. Asociacionismo

Sus principales decisiones son acordadas mediante la Asamblea General y la Comisión Rectora.

La Secretaría técnica de la Red la ostenta la Sección de Medio Ambiente Urbano del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente. Este órgano tiene funciones de gestión, coordinación, formación, asistencia y difusión.

El presupuesto del Gobierno de Navarra financia acciones para el desarrollo local sostenible. En 2012, se destinarán 36.000 euros para Mejores Prácticas Ambientales, 70.000 euros para la realización de nuevas Agendas Locales 21 y 161.020 euros para la convocatoria anual de subvenciones a proyectos y acciones 21.

La Red NELS ha firmado convenios bilaterales con cuatro redes españolas relacionadas con la sostenibilidad (Cataluña, País Vasco, Valencia y Huesca).

Pertenece a las siguientes entidades:

- > [ICLEI](#) (Gobiernos Locales hacia la Sostenibilidad).
- > [Red Española de Ciudades por el Clima](#).
- > Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible, cuya Secretaría Técnica tiene sede en el [Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente](#).
- > Comité Hábitat Español, cuya Secretaría Técnica tiene sede en el [Ministerio de Fomento](#).



3. Sostenibilidad

Las entidades locales de la Red NELS disponen de herramientas de apoyo para desarrollar iniciativas que contribuyan a la mitigación del cambio climático y para adaptar sus municipios a dicho cambio, garantizando la calidad de vida de sus ciudadanos. La Red NELS integra valores económicos, sociales y medioambientales.

La red es socialmente no exclusiva, respetuosa con el medio ambiente y logra cambios duraderos en las políticas y normativas locales, en sistemas de gestión eficientes.

La Red NELS es autofinanciable. Los recursos financieros de la misma provienen de una cuota anual de 1.000 euros de cada municipio o agrupación de municipios con una Agenda Local 21. Estos recursos se emplean en actividades aprobadas en asamblea general, que incluyen aspectos medioambientales, sociales, económicos, institucionales y culturales. Actualmente la prioridad es financiar al 75% auditorías energéticas a sus municipios asociados para contribuir al cambio climático, así como a ahorrar dinero con simples acciones, como cambios en el contrato con la compañía eléctrica. Desde 2012, en virtud de acuerdo adoptado por los órganos de gobierno, la Red

EL NUEVO AYUNTAMIENTO DE NOÁIN, UN REFERENTE NACIONAL EN SISTEMAS DE AHORRO ENERGÉTICO.

NELS va a cofinanciar los Planes de Acción resultantes de las auditorías energéticas.

Es importante mencionar que el 23% de las acciones y proyectos 21 ejecutados por las entidades locales de la Red NELS están relacionadas con el Compromiso de Aalborg nº 10. De lo local a lo global, mediante la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y el incremento de los sumideros de CO₂.

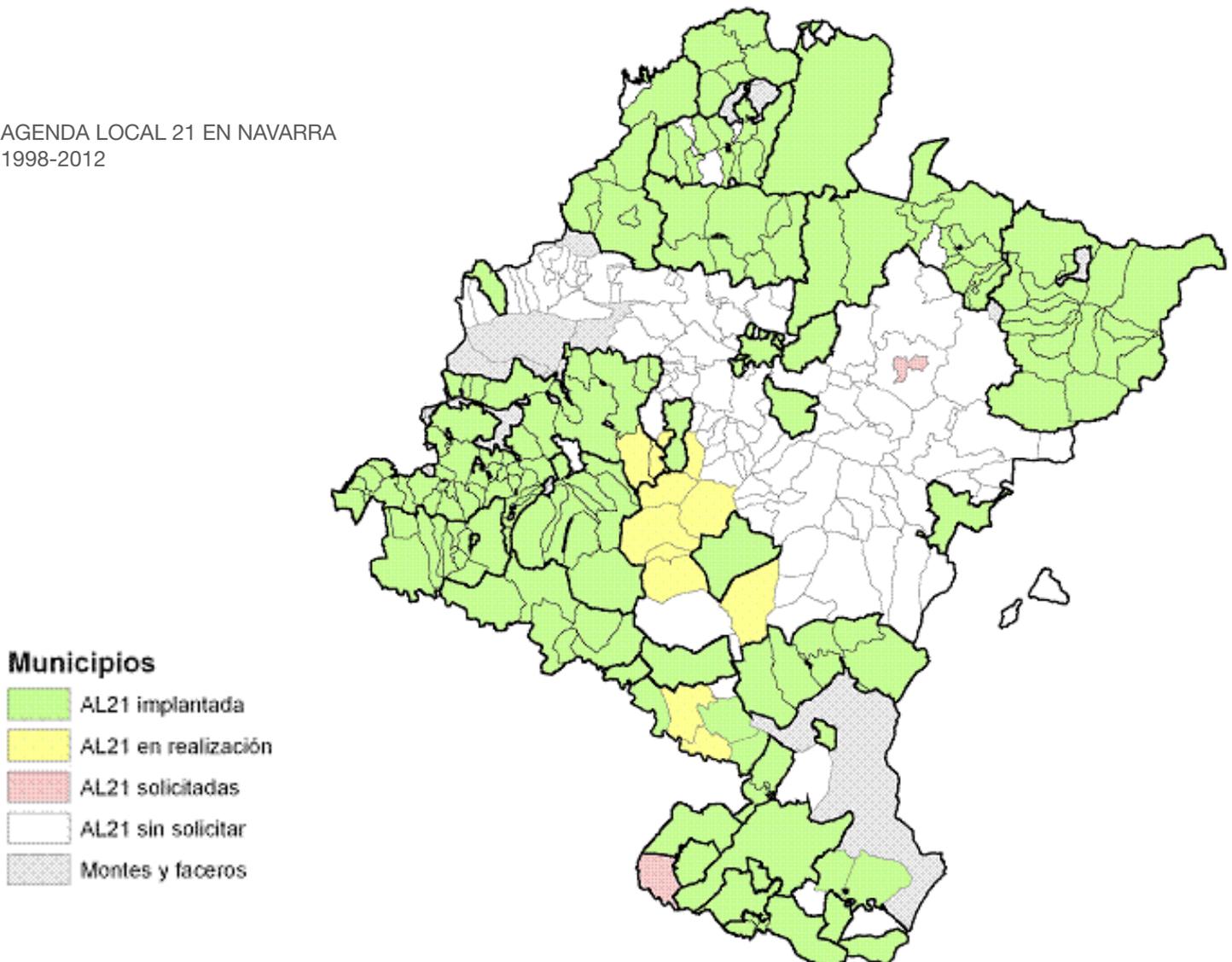
También podemos decir que la Red NELS cumple los siguientes criterios adicionales:

4. Liderazgo y fortalecimiento de la Comunidad

La Red NELS supone un liderazgo que inspira acciones y cambios en muchas de sus entidades locales asociadas. Por ejemplo, desde 2009, la secretaría técnica de la Red ofrece asistencia técnica para actualizar los Planes de Acción Local de las Agendas Locales 21, con su propio personal y autoridades y técnicos de la entidad local.

Desde 2009, las entidades locales de la Red utilizan La Guía para hacer efectivos los Compromisos de Aalborg del ICLEI como referencia para abrir y cerrar el Ciclo de la Sostenibilidad Local en cinco pasos: informe de sostenibilidad; establecimiento de objetivos, metas y plazos; compromiso político, ejecución y control y evaluación y transmisión de resultados. Esto es incluido en los criterios de valoración de la convocatoria anual de [Subvenciones para planes de acción de las Agendas Locales 21 durante el año 2012](#)

AGENDA LOCAL 21 EN NAVARRA
1998-2012





ARRIBA: PAMPLONA HACIA EDIFICIOS CERO EMISIONES MENCION ESPECIAL VI PREMIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.

DERECHA: RECONVERSIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS Y REUTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS MENCION ESPECIAL VI PREMIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE



5. Género e inclusión social

Las acciones y proyectos de Agenda Local 21 ejecutados por las entidades locales de la Red NELS responden cada vez más criterios de diversidad cultural, promoción social e igualdad y justicia social.

En realidad, este año, los proyectos más frecuentes (21% del total) son los relacionados con el Compromiso de Aalborg nº 9, esto es, "igualdad y justicia social". Esto es así puesto que debido a la crisis económica, las entidades locales han implementado acciones con un bajo coste o sin coste, tales como cambios en los sistemas de gestión, considerando, el género y la inclusión social.

6. Innovación dentro del contexto local y transferibilidad

La Red NELS difunde los diferentes proyectos llevados a cabo por las entidades locales asociadas y las iniciativas más representativas constituyen una referencia para otros municipios.

Hay varios municipios en la red con iniciativas transferidas a otros.

Por ejemplo, el Ayuntamiento de Noáin – Valle de Elorz, ha obtenido gran cantidad de premios por su proyecto Plan Municipal Contra el Cambio Climático – Noáin – Valle de Elorz, incluyendo aspectos medioambientales, de inclusión social y de construcción sostenible. ■

LA AGENDA LOCAL DE ANSOÁIN:



PremioCONAMA
a la Sostenibilidad
de Pequeños y Medianos Municipios

GÉNERO Y TRANSVERSALIDAD

El fundamento teórico de todas las Agendas 21 Locales, es el principio de la sostenibilidad local con perspectiva global. Por lo tanto, lo que persiguen es la participación, la justicia social, la economía solidaria y un entorno natural duradero, para buscar un equilibrio que se traduzca en una mejora perdurable de la calidad de vida de la ciudadanía.

El Ayuntamiento de Ansoáin relanza la Agenda Local 21 en 2008, asumiendo los compromisos de Aalborg+10 y haciéndolos suyos como herramienta práctica para la acción sostenible. Sin embargo, pronto nos dimos cuenta de que a nuestro alrededor, el fundamento de las políticas y proyectos hacia la sostenibilidad, era esencialmente medioambientalista, dejando de lado aspectos económicos y sociales, y por supuesto, sin perspectiva de género. Estos últimos aspectos, suelen presentarse más como una declaración retórica de intenciones que como objetivos traducidos en planes, acciones, programas y proyectos concretos.

También, pueden estar atendiendo a los síntomas sin localizar la causas para solucionar los problemas, como decía Wangari Maathai, Premio Nobel de la Paz de 2004, como cuando tomamos un paracetamol para bajar la fiebre que nos produce una infección.

Este hecho menospreciaba el Compromiso de Aalborg nº 9 de "igualdad y justicia social", donde los ayuntamientos firmantes se comprometen a "asegurar comunidades integradoras y solidarias" y por tanto a trabajar por "Asegurar un acceso equitativo a los servicios públicos,

Ansoain
Antsoaín

Sostenible
iraunkorra

educación, empleo, formación e información, así como a las actividades culturales" y "promover la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres".

Todavía vivimos en un sistema patriarcal y androcéntrico, donde las mujeres sufren la violencia estructural de nuestra sociedad y están constantemente invisibilizadas en el lenguaje, utilizadas y cosificadas comercialmente y, lamentablemente, ignoradas a la hora de elaborar proyectos hacia la sostenibilidad. ¿Puede un programa de la Agenda Local 21 ser sostenible ignorando como mínimo al 50% de la ciudadanía?



AL21

Quizás desconocemos el potencial de introducir la perspectiva de género en el diseño e implementación de un Plan de Acción Local y, sin embargo, el “Manual de Capacitación en Género y Cambio Climático” realizado en 2009 por distintos organismos de Naciones Unidas afirma que “mujeres y hombres viven la experiencia del cambio climático de manera diferente, y que las desigualdades de género disminuyen la capacidad de las mujeres para hacerles frente. También se ha ido reconociendo que las mujeres son gestoras importantes de cambio y poseedoras de conocimiento y destrezas importantes para todo lo relacionado con la mitigación, adaptación y reducción de

riesgos frente al cambio climático, lo cual las convierte en actoras cruciales en esta área”. Hay muchos ejemplos sobre el papel clave de las mujeres en sus comunidades. Por ejemplo, en Honduras, La Masica fue el único lugar donde no hubo muertos a causa del Huracán Mitch en 1998, gracias a un sistema de alarma temprana operado por mujeres de esa comunidad

Como también se recoge en dicho manual, “existe una necesidad apremiante de adoptar un enfoque sensible al género en la formulación de políticas y programas sobre cambio climático”. Todo esto es a su vez aplicable también a la eficiencia energética, a la protección y recuperación de espacios naturales; al tratamiento, minimización y reciclaje de residuos; a la promoción de la movilidad sostenible; a la planificación de espacios urbanos seguros e



integradores;... Entonces, ¿Por qué no impregnar sistemáticamente todos nuestros proyectos, fueran cuales fueren, de la coherencia de contar siempre con criterios medioambientales, sociales y económicos y, en consecuencia, con perspectiva de género?

Respondiendo a esta pregunta, el Ayuntamiento de Ansoáin dota a la Agenda Local 21 de un equipo humano, que atiende a las tres dimensiones de la Sostenibilidad: un técnico de Medio Ambiente, una técnica en Igualdad y una agente de Desarrollo Local, representando en ese orden, al medio ambiente, la sociedad y la economía. De esta manera, materializamos el compromiso con el respeto hacia las personas que conforman nuestra sociedad y el entorno en el que habitan.

Una vez conformado este equipo integral, sólo podíamos plantearnos una forma también coherente de implementar nuestros proyectos: la Transversalidad. Nos dimos cuenta de que la forma habitual de trabajar en las administraciones era "vertical", lo que hacía un determinado Servicio Municipal resultaba casi siempre impermeable al resto, cuando no invisible. La Agenda Local 21 debía ser un nexo de unión creando sinergias entre los distintos proyectos y áreas municipales; un fluido que impregnara horizontalmente todos los





estratos de la Administración Local y los pusiera en común. La fórmula es sencilla: sentar en una misma mesa, liderada por alcaldía, a todas las personas responsables directa o indirectamente de cada uno de los proyectos a ejecutar. Se trata, en otras palabras, de un proceso de participación dentro de la propia administración.

Ansoain ha conseguido en 2010 el primer premio de Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible que cada dos años concede el Gobierno de Navarra.

Esta nueva forma de trabajar, choca frontalmente con la dinámica habitual del personal técnico, ya que no sólo perciben que incrementan su tiempo dedicado a reuniones (lo que se asocia a “pérdida de tiempo”), sino que ven “invadidas” en cierta medida sus tradicionales competencias y además quedan sujetos al proceso de evaluación común.

Sin embargo, los beneficios son aplastantes y terminan por minar las resistencias iniciales. Los proyectos se enriquecen con las distintas visiones y aportaciones; el proceso de evaluación incrementa la eficacia; la comunicación enriquece el conocimiento del proyecto y la sintonía con el mismo; el personal técnico se pone en relación aumentando la empatía y creándose identidad de grupo. En definitiva, el personal técnico ya no se ve solo en su cometido. Tiene un respaldo, una ayuda y un acompañamiento.

En estos momentos, desde el equipo de la Agenda Local 21, se están impulsando y desarrollando 19 proyectos sostenibles que integran todos ellos la perspectiva de género: la contratación pública sostenible, conmemoraciones, recuperación de caminos tradicionales del Monte Ezcaba, custodia de territorios, ciudad del comercio justo, banca ética, fomento de transporte alternativo, eficiencia energética, fiestas sostenibles, protocolo de violencia contra las mujeres, pacto de conciliación, colonias urbanas sostenibles, etc. Todos ellos son sinérgicos y apuntan a una misma dirección, la sostenibilidad de Ansoáin.

Con el liderazgo de la alcaldía, la Agenda Local 21 como herramienta de gobernanza y el género y transversalidad como banderas, en Ansoáin, poco a poco, vamos transformando los objetivos en realidades. Tal y como dice la filósofa Adela Cortina: “Debemos dejar a quienes nos sucedan al menos la misma riqueza de potencialidades de vivir plenamente la condición humana que hemos podido vivir”. ■



MEDIO AMBIENTE EDITA UN CALENDARIO 2012 DEDICADO A LAS AVES MIGRATORIAS

→ En la Comunidad Foral hay una red de observatorios de aves en lugares de interés naturalístico.

El Gobierno de Navarra ha editado el [Calendario 2012, Viajeros sin fronteras](#) dedicado a las aves migratorias que pueden observarse en la Comunidad Foral, con imágenes y descripciones de las principales especies.

Esta publicación en línea forma parte de la serie de calendarios que cada año la Dirección General de Medio Ambiente y Agua dedica al patrimonio naturalístico de Navarra.

El territorio foral es lugar de paso y de nidificación para numerosas especies de aves y hay [observatorios](#) en diversos puntos de la Comunidad como, el [Embalse de Las Cañas](#) (Viana), la Laguna de Pitillas, el [Bosque de Orgi](#) (Ultzama), los sotos del río Arga y el Collado de Lindus, entre otros.

Este Collado próximo a Roncesvalles es el segundo paso de aves migratorias más importante de Europa y tiene establecido un puesto de observación fijo. El Gobierno de Navarra participa en un [Proyecto transfronterizo](#) de [censo de aves](#) en este lugar. ■

PORTADA DEL CALENDARIO
2012 "VIAJEROS SIN
FRONTERAS", DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA.

NAVARRA CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES CON UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN ORNITOLÓGICA

→ Las instalaciones de la Laguna de Pitillas y del Embalse de Las Cañas acogieron charlas sobre la observación de aves.

Navarra conmemoró el [Día Mundial de los Humedales](#) (2 de febrero) con sendos programas de divulgación sobre la observación de aves que tendrán lugar en las instalaciones de las reservas naturales de la [Laguna de Pitillas](#) y del [Embalse de Las Cañas](#) (Viana).

En la Laguna de Pitillas se llevaron a cabo visitas guiadas dirigidas al público en general y encaminadas a mostrar el funcionamiento del humedal y sus valores, y en el Embalse de Las Cañas se trató el tema del turismo ornitológico.

Este año, el lema de la celebración ha sido "Humedales y turismo" y las actividades hicieron énfasis en los beneficios que aporta esta actividad en los humedales en términos de fortalecimiento de las economías del entorno y en el sostenimiento de ecosistemas prósperos. Alrededor del 35% de los humedales acogidos al [Convenio de Ramsar](#) para la conservación de estos ecosistemas registran algún tipo de actividad turística. El objetivo es que estas actividades turísticas estén bien gestionadas y sirvan para educar a los visitantes y a las poblaciones del





UNA BANDADA DE GANSOS SOBREVUELA LA LAGUNA DE PITILLAS

entorno en el alto valor de este patrimonio naturalístico.

En Navarra, los humedales de Las Cañas y Pitillas tienen observatorios de aves que son a la vez instalaciones de conservación medioambiental y atractivo turístico, en el marco de los recursos que el Gobierno de Navarra dedica a esta actividad naturalística, educativa y lúdica, que también se desarrolla en otras áreas de la geografía navarra, como el Collado de Lindus. Precisamente este año, el Departamento ha dedicado su calendario a las aves migratorias que atraviesan y anidan en el territorio foral. ■

ORGANIZADAS UNAS JORNADAS PARA INFORMAR A LOS MUNICIPIOS SOBRE AYUDAS PARA RENOVAR EL ALUMBRADO PÚBLICO

→ El objetivo es el ahorro energético y las sesiones se celebraron en Estella, Pamplona, Tudela, Tafalla, Elizondo y Lumbier.

El Gobierno de Navarra informó a las entidades locales sobre las ayudas disponibles para proyectos de mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público, que en Navarra supone el 1,6% del consumo eléctrico y es un sector con un alto potencial de ahorro.

A este fin, el [Centro de Recursos Ambientales de Navarra](#) (CRANA) ha organizado unas jornadas informativas que coinciden con la publicación de las [convocatorias de ayudas](#) para la renovación del alumbrado público exterior, dirigidas a localidades de menos de 200 habitantes y a empresas de servicios energéticos y municipios con población igual o superior a 200 habitantes.

Las ayudas para municipios de más de 200 habitantes están condicionadas a la realización de una auditoría previa, cuyo gasto también pueden ser subvencionado. En las localidades de menos de 200 habitantes esta auditoría sería realizada por el Gobierno de Navarra. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 31 de ene-

ro en el caso de los municipios de menos de 200 habitantes, y el 14 de febrero para las solicitudes de municipios de más de 200 habitantes.

Las jornadas informativas se celebraron en: Estella; Pamplona; Tudela; Tafalla; Elizondo y Lumbier.

Estas actuaciones se enmarcan en el convenio marco de colaboración para el periodo 2008-2012 suscrito entre el Gobierno de Navarra y el [Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía](#) (IDAE). En la organización de las jornadas han colaborado la [Federación Navarra de Municipios y Concejos](#) (FNMC), [Consortio Eder](#), [Consortio de la Zona Media](#), [Centro Teder](#) y [Ceder-na Garalur](#).

EN LAS JORNADAS SE EXPUSO LA EXPERIENCIA DE ALUMBRADO DE PUENTE LA REINA / GARES, UN PROYECTO DE LA AGENDA LOCAL 21



LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE NAVARRA SE RECUPERARON UN 19% EN 2011

→ El sector tiene en la Comunidad Foral 400 empresas y 5.000 empleados, y es una importante fuente de ingresos para las entidades locales.

El Gobierno de Navarra autorizó en 2011 la corta de 322.726,46 metros cúbicos de madera, lo que supone un aumento del 19% respecto al año anterior, en que la autorización fue para 270.850 metros cúbicos.

Estos datos confirman la recuperación del sector forestal hasta niveles anteriores al huracán Klaus, que en el año 2009 provocó una grave crisis al desbordar el mercado con 45 millones de metros cúbicos de madera no previstos.

Por especies, las más solicitadas han sido el pino laricio (33,4% del total) y el haya (29,2%), aunque también se han autorizado cortas de pino insignis (12,7%), pino silvestre (8,3%), chopo (6,6%) y roble (1,4%). Los usos que se le da a esta madera en el mercado van desde el procesamiento en la industria papelera, al uso energético (leña y pellets para biomasa), o la fabricación de elementos para la construcción y la decoración.

La recuperación de las cortas de madera tiene importantes repercusiones sociales, económicas y medioambientales, ya que hay 400 empresas navarras que operan en el sector y que emplean a 5.000 trabajadores. La venta de lotes de ma-



SELVA DE IRATI.

dera es una importante fuente de ingresos para las entidades locales de la Navarra rural. Y, por último, el uso de la madera tiene notables ventajas medioambientales respecto al uso de otros materiales o fuentes energéticas.

Aprovechamiento sostenible de los bosques

Las cortas de madera, proveniente tanto de montes públicos como privados, deben ser autorizadas por la Sección Forestal del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para garantizar la sostenibilidad de los aprovechamientos. En este sentido, los aprovechamientos autorizados suponen el 25% del potencial de los bosques, ya que la capacidad anual de regeneración alcanza los 1,3 millones de metros cúbicos.

La sostenibilidad de los aprovechamientos está garantizada por-

que alrededor del 80% de la madera que se comercializa en Navarra cuenta con el sello PEFC, que certifica la gestión sostenible de los bosques de donde proviene. El aumento de las solicitudes de aprovechamiento está relacionado con el alto porcentaje de certificación con el que cuentan los bosques navarros y que facilita la salida comercial de la madera.

En estos momentos Navarra cuenta con 235.031 hectáreas de monte certificado bajo el sistema PEFC, que suponen el 52% de la superficie forestal arbolada. De este modo, es la Comunidad Autónoma con más porcentaje de superficie certificada. Estas cifras están relacionadas con los procesos de ordenación forestal y de pastos, que son previos a la certificación. La planificación forestal ha aumentado un 50% en los últimos tres años y alcanza ya a la mitad de la superficie forestal de Navarra. ■

EL GEOPORTAL DE NAVARRA E IDENA: CASI 50 MILLONES DE PETICIONES EN 2011

→ Las Webs generalistas del SITNA (Geoportal de Navarra e IDENA) han incrementado las peticiones recibidas en 2011 en un 45,7% con respecto al año anterior.

El [Geoportal de Navarra](#) es el punto de encuentro de todos los usuarios del SITNA. A finales de 2008 se produjo su publicación, heredando la trayectoria de la web del SITNA, y desde entonces ha ido evolucionando y ampliando sus servicios y contenidos.

El Geoportal de Navarra presenta un incremento de peticiones superior al 10% con respecto al año anterior, superando los 33 millones. Este comportamiento resulta especialmente significativo si tenemos en cuenta que se produce en competencia con un incremento muy fuerte de las peticiones de IDENA.

La [Infraestructura de Datos Espaciales de Navarra](#), (IDENA) constituye la respuesta del SITNA a los requerimientos de la Directiva Europea [INSPIRE](#) y de la [IDEE](#) y, con ello, se incorpora a la oferta que a nivel mundial representan las Infraestructuras de Datos Espaciales.

Las peticiones atendidas por IDENA en 2011 multiplican por cuatro las de 2010 con un incremento espectacular. Se ha comprobado que un elevado volumen de las peticiones recibidas en algunos meses (de ju-

lio a noviembre) proviene de un reducido número de usuarios.

Durante 2011 se ha consolidado la actualización programada de la información publicada por IDENA. Esta programación ha permitido un incremento constante de la oferta de IDENA: metadatos, ficheros para descarga y capas WMS.

Las descargas estáticas de IDENA ascienden a 30.497, lo que representa un incremento del 127% con respecto al año 2010. Las descargas dinámicas, que permiten al usuario obtener la información que está visualizando en un momento determinado, se han incrementado en un 158% con respecto al año anterior. Pese a ello, hay que constatar que las descargas dinámicas (4.577) apenas suponen el 13% del total.

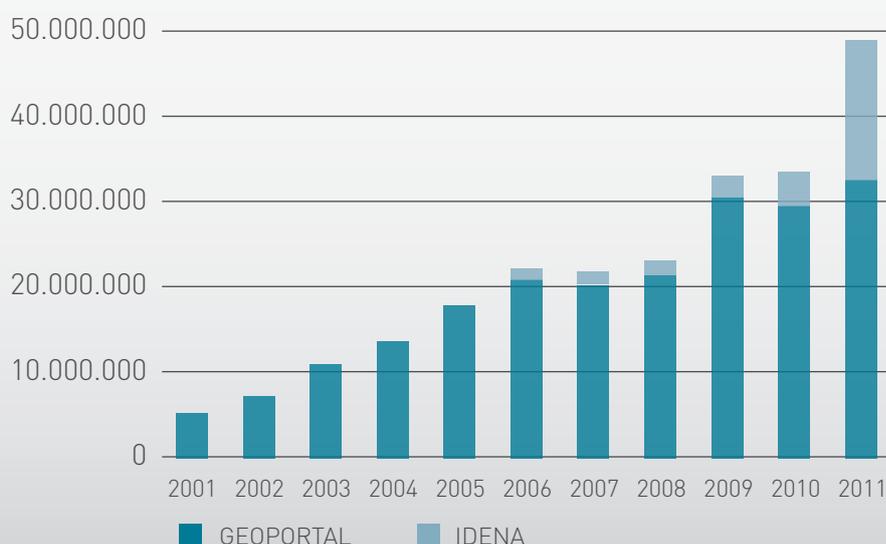
Por otra parte, hay que significar la importancia de otras webs temáticas a través de las cuales el [Gobierno de Navarra](#) ofrece información territorial. En el cuadro ad-

junto se puede comprobar la evolución de las más significativas en los dos últimos años.

Finalmente, es también relevante el volumen de descargas (1.637) de [SITNAMAP](#), herramienta GIS gratuita desarrollada por Tracasa que lleva incorporado un importante volumen de datos referidos al territorio de Navarra. Si acumulamos estas descargas a las realizadas en años anteriores, podemos concluir que el número de potenciales usuarios de SITNAMAP supera los 7.000.

En resumen, el SITNA, cuya Comisión de Coordinación preside el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior y Vicepresidente del Gobierno, D. Roberto Jiménez, y su Permanente el Director General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías, D. Guzmán Garmendia, se consolida como la oferta de información territorial del Gobierno de Navarra que presenta una utilización creciente por nuestra sociedad. ■

Evolución de peticiones



EL GOBIERNO DE NAVARRA DETERMINA LA COMPATIBILIDAD DEL PROYECTO MINERO DE ZILBETI (ERRO) CON LA UTILIDAD PÚBLICA DEL MONTE QUINTO REAL

→ El acuerdo supone que el proyecto se puede acometer en su totalidad y, por tanto, el mantenimiento de 165 puestos de trabajo en la zona.

El Gobierno de Navarra ha acordado la compatibilidad del proyecto de la nueva cantera promovida por Magnesitas Navarras, S.A (Magna) en Zilbeti (Erro) con la utilidad pública del monte Quinto Real. Con ello se da vía libre a la construcción de un túnel para dar salida al material minero que se extraiga en la explotación, a través del macizo montañoso, hasta conectar con la carretera NA-138 (Pamplona-Franca por Alduides).

La medida supone, en última instancia, que el proyecto se puede acometer en su totalidad y, por consiguiente, el mantenimiento de los aproximadamente 165 puestos de trabajo vinculados a la fábrica que Magna tiene en Zubiri (Esteribar). Con ello, se garantiza la estabilidad socio-económica en esta zona de la Montaña navarra, ya que la continuidad de la planta había quedado condicionada a la obtención de otro yacimiento en la zona, debido a que



QUINTO REAL

la actual cantera de Azcárate, sita en Eugi, está próxima a agotarse.

La construcción de la galería subterránea y la adecuación de la pista que une el túnel con la NA-138 afectan a un total de 5.243 metros cuadrados (algo más de 0,5 hectáreas) del monte Quinto Real. Esta extensión equivale a un 0,01315% de la superficie total del monte y se encuentra distribuida entre las parcelas 2, 4 y 92040 del polígono 24, en el paraje de Kintoa (Erro), que son propiedad de la Mancomunidad de Montes Quinto Real.

Una vez acordada la compatibilidad del proyecto con la utilidad del monte, el Gobierno de Navarra ha declarado urgente la ocupación de bienes y servicios afectados por estas actuaciones. El objetivo es evitar un retraso significativo en el comienzo de la extracción del mineral, un aspecto considerado vital para la continuidad de la planta de Zubiri, debido a que, como se ha indicado, la explotación de Azcárate se encuentra al final de su vida útil.

Cantera de Zilbeti

El proyecto minero de Zilbeti, promovido por Magnesitas de Navarra S.A, contempla la explotación de una cantera a cielo abierto en el monte Legua Acotada, en el paraje de Antzeri (Erro), para la extracción de magnesita y su posterior procesado en la factoría que la empresa tiene en Zubiri. La explotación, que tiene una utili-

dad estimada de 41 años, ocupará una extensión de 21 hectáreas, el 0,23% de la extensión protegida de la [Zona Especial de Conservación \(ZEC\) Monte Alduide](#).

La cantera ha obtenido todos los permisos administrativos necesarios hasta la fecha, entre ellos, la declaración de impacto ambiental y el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal.

Para reducir su impacto ambiental, el proyecto prevé la evacuación y el transporte del mineral por la vertiente norte del macizo montañoso, a través de una galería subterránea de 1.217 metros cuadrados, cuya construcción, coste y mantenimiento durante la explotación de la mina serán asumidos íntegramente por la empresa. Este túnel conectará directamente el frente de la cantera con la NA-138, y requerirá la utilización y reforma de unos 200 metros de un tramo de pista forestal entre la boca norte del nuevo túnel y la carretera, a la altura del caserío Olaberri.

La utilización del túnel quedará reservada al uso exclusivo de Magnesitas Navarra, S.A. durante la explotación de la actividad y evitará que los camiones que salen de la mina con material pasen por el Concejo de Zilbeti.

Cabe recordar que para el proyecto de la cantera han sido necesarias dos declaraciones de compatibilidad. La primera, aprobada en febrero de 2011, afectaba solo al monte Legua Acotada, donde estará situada la explotación. En el acuerdo adoptado hoy, el Ejecutivo foral aprueba la correspondiente al monte Quinto Real, donde estará situada la boca del túnel por el que se dará salida al material. ■

EL GOBIERNO DE NAVARRA CONCEDE SUBVENCIONES A 17 MUNICIPIOS PARA LA RESTAURACIÓN DE RÍOS Y BARRANCOS

→ El conjunto de las ayudas suma 700.000 euros y cada proyecto ha sido subvencionado por el 70% de su coste.

El Gobierno de Navarra ha otorgado [subvenciones](#) por un importe de 700.000 euros a 17 entidades locales para acometer proyectos de restauración de ríos y barrancos en sus términos municipales. Estas ayudas alcanzan al 70% de coste del proyecto presentado por la entidad local.

Los municipios adjudicatarios de las ayudas son: Pamplona (río Arga a su paso por Cuatro Vientos); Cendea de Galar (río Elorz); Bera (río Bidasoa); Los Arcos (río Odrón); Ancín (río Ega); Erro (regatas de Odiá, Itolegi y Ezpelondo); Murieta (río Ega); Lantz (río Eltzarrain); Cintrúnigo (río Alhama); Etxarri Aranatz (río Arakil); Cabanillas (barranco de San Pascual); Garde (río Gardalar); Burgui (río Escal); Urzainqui (barranco de Urralegi); Barañáin (río Arga); Villatuerta (río Iranzu y regata Regüeta), y Uztároz (puente de Zabalea).

Las ayudas se han otorgado al amparo de lo dispuesto en la [Orden Foral 214/2011](#), de 3 de junio, y en la [Resolución de la convocatoria](#) se informa de que tres solicitudes no han sido admitidas por incumplimiento de las bases y otras 13 solicitudes no han recibido ayuda por limitaciones presupuestarias. ■

RÍO BIDASOA.



APROBADA LA NUEVA REDACCIÓN DEL REGLAMENTO DE CAZA Y PESCA CONSENSUADO CON EL SECTOR

→ La modificación principal es retrasar a febrero de 2013 la obligatoriedad de disponer de guarda en los cotos de caza.

El Gobierno de Navarra ha aprobado una modificación parcial del Reglamento de Caza y Pesca, que databa de 2007, con la finalidad de dar respuesta a las dificultades observadas en la aplicación práctica de algunos de sus artículos e incorporar algunas demandas del sector. El nuevo [Decreto Foral](#) aprobado ha sido informado favorablemente tanto por el Consejo Navarro de Medio Ambiente, como por la Comisión Asesora de Caza.

La principal novedad de esta nueva redacción del Reglamento, que desarrolla la [Ley Foral 17/2005](#) de Caza y Pesca de Navarra, es una demanda planteada ante la Administración por las asociaciones de cazadores: retrasar hasta el 1 de febrero de 2013 la obligación de disponer de un guarda en los cotos de caza de la Comunidad Foral. El guarda se encargará de tareas relacionadas con la vigilancia y prevención del furtivismo y, sobre todo, será una herramienta clave para la gestión de las poblaciones cinegéticas y de sus hábitats en los cotos donde trabajen.

La nueva redacción detalla las funciones y los requisitos de acceso

a la condición de guarda y establece la posibilidad de que los titulares de los cotos puedan emplear parte de la inversión obligatoria en la mejora del hábitat (al menos el 25% de los ingresos obtenidos por el aprovechamiento del coto) en la contratación de la vigilancia, lo que supondrá una menor repercusión en la economía de las asociaciones de cazadores.

Otras modificaciones

Se resumen brevemente algunas otras modificaciones introducidas al Reglamento de caza y pesca y aprobadas hoy por el Gobierno:

- › **Cetrería:** se autorizará este arte de caza en las zonas de caza sembrada de los cotos que así lo recojan en su Plan de Ordenación, pudiendo así realizarse entrenamientos a diario.
- › **Concesión de licencias de caza para Navarra:** hasta la fecha, servía como justificante de la aptitud del solicitante estar en posesión de licencia de otra comunidad autónoma o país. A partir de ahora, se deberá demostrar, además, que en esas autonomías o países se exigen para la expedición de la licencia conocimientos análogos a los que se solicitan a los nuevos demandantes que tramitan su primera licencia en Navarra, es decir, que superaron unas pruebas de aptitud semejantes al examen de cazador que se realiza en la Comunidad Foral.
- › **Invitaciones, permisos temporales y reservas para cazadores navarros sin coto en acotados adjudicados directamente a las asociaciones locales de cazadores:** se regulan las condiciones en las que las entidades locales deben hacer



CAZADORES.

esas adjudicaciones directas, con reserva de un 3% de las tarjetas a cazadores navarros sin coto y estableciendo el precio para cazadores foráneos (no más del doble que pagan los locales), y se permite, si los pliegos así lo recogen, la expedición de invitaciones nominales para un día (por un número equivalente al 3% de los cazadores del acotado). También quedarán autorizados para expedir permisos temporales para la caza del conejo o el jabalí en caso de que el acotado cuente con autorización especial de caza por daños.

- › **Menores de edad y pesca:** se obligará a los menores que quieran



EL GOBIERNO DE NAVARRA APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA

→ La norma desarrolla el contenido de los planes en cotos locales, que comprenden la mayor parte del territorio de caza de la Comunidad Foral, y en cotos privados.

El Gobierno de Navarra ha aprobado el pliego de condiciones de los [planes de ordenación cinegética](#) que rigen en 2012 en cotos locales, que abarcan la mayor parte del territorio de caza de la Comunidad Foral, y en cotos privados, así como el formulario técnico para su elaboración. La norma está contenida

obtener una licencia de pesca a contar con el Documento Nacional de Identidad (DNI). La exigencia está motivada por los requerimientos de las bases de datos informatizadas que se emplean en los procesos de control y expedición de las licencias de caza y pesca.

- › Asimismo, el nuevo reglamento aborda otras cuestiones como la excepcionalidad para autorizar la constitución de acotados menores de 2.000 hectáreas y detalla cómo deben realizarse las mediciones de superficie para esa contabilidad; se regula la modificación de todo lo referente a la señalización interna de los acotados (zonas para el campeo de los perros, áreas de caza sembrada, refugios, reservas, etc); y se matiza el número de armas que se pueden portar en los puestos de tiro de migratorias (una por cazador y tres por puesto de tiro), así como los usos para los que se destinan palomeras, malviceras y chozas de tiro. ■

en la [Resolución 125/2012](#) de 26 de enero, del Director General de Medio Ambiente y Agua.

Los planes de ordenación cinegética establecen los criterios de aprovechamiento de cada coto: qué, cuándo, cuánto y de qué modo se puede cazar. Estos planes tienen normalmente una vigencia de cinco años y deben ser tramitados por el responsable de la gestión del coto y elaborados por un técnico universitario titulado en materias relacionadas con la fauna silvestre.

La información básica que debe contener el plan de ordenación es la siguiente: Datos administrativos del coto, de sus titulares y gestores, y del tipo de aprovechamiento; especies cinegéticas registradas (población, estado y previsiones de caza); daños, en su caso, provocados por las especies cinegéticas en cultivos y otros recursos; zonificación del coto (reservas y refugios, zonas para caza con perro); programa económico, y cartografía de los aprovechamientos. ■

LOS PLANES TIENEN
NORMALMENTE UNA
VIGENCIA DE CINCO AÑOS.



MIL PERSONAS PARTICIPARON EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO DE RÍOS

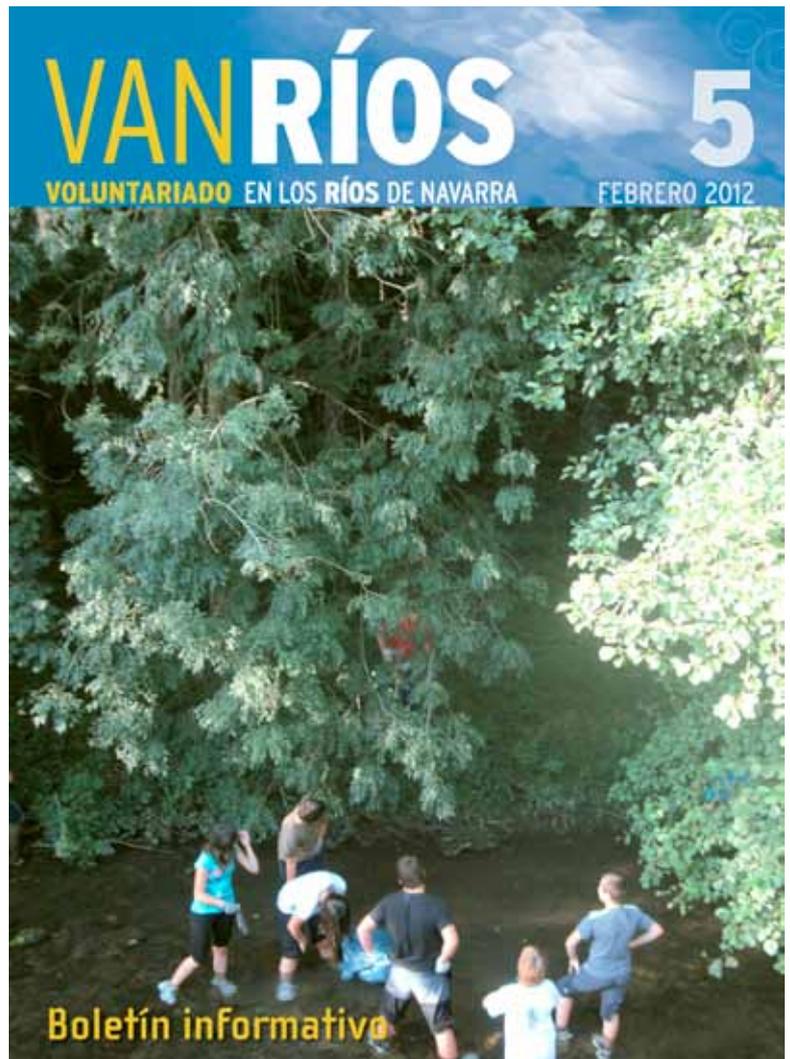
→ El nuevo número del boletín VAN Ríos da noticia de las acciones realizadas en los cauces del Alhama, Arga, Aragón, Bidasoa, Cidacos, Ebro, Ega y Leizaran.

El proyecto de voluntariado Ambiental en Ríos de Navarra (VAN Ríos), que impulsa el [Centro de Recursos Ambientales de Navarra](#) (CRANA) del Gobierno de Navarra, registró un total de 1.000 participantes en las actividades realizadas durante 2011 en colaboración con las organizaciones y entidades locales.

El último número del [boletín anual VAN Ríos](#), recién publicado, resume las acciones realizadas en los ríos, Alhama, Aragón, Arga, Bidasoa, Cidacos, Ebro, Ega y Leizaran, así como otros proyectos relacionados con el agua y los cauces fluviales.

Las actividades de voluntariado ambiental en ríos se realizan en el marco del convenio que el Gobierno de Navarra con "la Caixa". En 2011 el proyecto ha contactado en Navarra con el apoyo del [Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente](#), que también impulsa un programa análogo de ámbito nacional por medio de las confederaciones hidrográficas.

El voluntariado en ríos tiene como principal objetivo corresponsabilizar a la población en la conservación y mejora de los ecosistemas fluviales, tal y como marca la [Directiva Marco del Agua](#).



Actividades realizadas en 2011

- › **Río Aragón** (en colaboración de la Asociación Naturalista Alnus de Marcilla). Se organizaron salidas de voluntariado para la revisión de las cajas de refugio en los sótos de la ribera para proteger a los murciélagos, especie clave para el ecosistema fluvial y que fueron colocadas por los voluntarios en 2008. Cada año se realizan revisiones y mejoras en las cajas. La experiencia se completó con jornadas dedicadas al diagnóstico de la calidad de las aguas del Aragón, y la Observación de Aves, en colaboración también con la Sociedad de Ciencias Naturales Gorosti.
- › **Río Alhama** (en colaboración con los ayuntamientos de Fitero, Corella, Cintruénigo y la Asociación Biciclistas de Corella). El grupo de voluntariado comprobó el estado de las aguas del río así como su fauna y flora. Las actividades también incluyeron excursiones con bicicleta por las riberas, limpiezas y, concurso, exposición de fotografías y charlas divulgativas.
- › **Río Arga** (en colaboración con el Ayuntamiento del Valle de Elorz). Se organizó una chara en Torres de Elorz sobre el conocimiento del río en la zona. También se organizó otra charla sobre el río

Arga en la localidad de Lekumberri, dirigida a los alumnos de la ikastola Ibarberri.

- › **Río Bidasoa** (en colaboración con Aizkolegi Taldea). Un grupo estable de unos 250 vecinos y vecinas de las localidades de la zona organizan una jornada anual de limpieza. Asimismo, durante 2011 se colocaron paneles informativos sobre el Patrimonio fluvial y la ruta del agua en la zona, y se organizó una charla de sensibilización.



- › **Río Cidacos** (en colaboración con de Olite) Se realizaron dos jornadas de voluntariado, una en Tafalla, con un paseo guiado al río a su paso por la localidad, y otra en Olite en las que se pudo observar a la fauna habitante en la zona.



- › **Ríos Ega/Ebro** (en colaboración con Ecologistas en Acción). Además de una charla-debate para lanzar propuestas que mejorarán el estado de los ríos Arga y Ebro a su paso por San Adrián, se organizó una jornada de limpieza en las que también se comprobó el estado de la flora y la fauna de la ribera del río y la calidad de sus aguas.

- › **Río Leizaran** (en colaboración con el Ayuntamiento de Leiza). Este año el ayuntamiento se sumó al proyecto de voluntariado en ríos con la organización de una jornada de limpieza. Previamente a la jornada, se organizó una charla explicativa para los vecinos y vecinas interesados en los ecosistemas fluviales y la calidad del agua.

Otros contenidos del boletín VAN Rios

Se ha publicado también un reportaje a la presentación del documental ["Yo, el Ebro"](#), que se elaboró con testimonios de vecinos de los pueblos que riega su paso por la Ribera, desde Castejón a Cortes. con el objetivo de mostrar el patrimonio natural, material e inmaterial del río.

El contenido menciona también el proyecto "Las mujeres se mojan", que fomenta la sensibilización sobre el agua y los ríos, a través de la participación de las mujeres, y da noticia de proyectos europeos dirigidos a la mejora de los espacios fluviales y la gestión de los recursos hídricos. en los que participa Navarra. ■

ARRIBA: LA BASURA DEL LEITZARAN, DEL RÍO A LA PLAZA DEL PUEBLO. ALGUNOS DE LOS VOLUNTARIOS JUNTO A LA CAMIONETA CON LA BASURA EXTRAÍDA DEL RÍO.

ABAJO: VOLUNTARIOS ESCUCHAN LAS EXPLICACIONES DEL TÉCNICO A LA ORILLA DEL EGA.

NAVARRA PARTICIPA EN VARIOS PROYECTOS EUROPEOS

→ La Comunidad Foral lidera o participa como socio en múltiples proyectos europeos relacionados con la mejora de los espacios fluviales y de la gestión de los recursos hídricos, así como de otros que buscan la mejora de los hábitats de las riberas de los ríos que sirven de cobijo a especies tan amenazadas como el visón.

Proyecto Gevert

- › **Objetivos:** El Proyecto Gestión, intercambio y valorización del espacio fluvial transpirenaico (Gevert) pretende promocionar y facilitar la pesca sostenible de forma que pueda contribuir al desarrollo socioeconómico de los valles pirenaicos a ambos lados de la línea fronteriza, entre el Bidasoa y el Valle de Roncal.
- › **Socios:** El Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública Gestión Ambiental de Navarra, y el Consejo General de Pirineos Atlánticos.
- › **Financiación:** Incluye inversiones por 414.900 euros, de los que Gestión Ambiental de Navarra aporta 148.800, si bien recibirá ayudas que ascenderán a 96.720 euros.
- › **Calendario:** Contempla acciones entre los meses de junio de 2010 y diciembre de 2012.

Agua y Territorios (WAT)

- › **Objetivos:** El proyecto Agua y Territorios (WAT) responde a la necesidad de integrar los conocimientos en materia de gestión integrada de los recursos hídricos y de la ordenación del territorio. Con este objetivo, ocho regiones de tres países del Espacio Sudoeste Europeo (Francia, España y Portugal) desarrollan proyectos piloto en siete cuencas hidrográficas diferentes. En Navarra, en concreto, se llevan a cabo tres estudios técnicos relativos al buen estado ecológico del río Arga tras su paso por la Comarca de Pamplona.



EL PROYECTO TIENE POR OBJETIVO RESPONDER A LA NECESIDAD DE INTEGRAR LOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

- › **Socios:** Consejo General del Hérault (provincias del Hérault, Gard y Lozère, en el Sureste francés); Consejo General de la Gironde; la entidad pública "Epidor" (provincias de Charente y Dordoña); Gobierno de Navarra (representado por las empresas públicas, NILSA y Namainsa); Junta de Andalucía; Diputación Provincial de Cáceres y Cámara Municipal de Oporto.

- › **Financiación:** El presupuesto total del proyecto asciende a 2,8 millones de euros, de los que la Unión Europea aporta 2,1 millones (75%) a través del "Programa Operativo Sudoeste Europeo" (SUDOE), y el resto es financiado por los socios del proyecto. El presupuesto del proyecto navarro es de 339.690 euros.
- › **Calendario:** El proyecto comenzó en abril del 2009 y la fecha de finalización era el 15 de octubre del 2011.

Proyecto para prevenir la contaminación de aguas causada por nitratos

- › **Objetivos:** El objetivo del proyecto es conocer, mediante experiencias piloto, la repercusión de las prácticas agrarias en la contaminación por nitratos de las aguas continentales subterráneas y superficiales, para después promover buenas prácticas y herramientas que ayuden a prevenir y reducir su impacto.
- › **Socios:** Sociedad pública Gestión Ambiental de Navarra (líder del proyecto), el Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias y la fundación Centro de Recursos Ambientales (CRANA),
- › **Financiación:** Cuenta con un presupuesto de 2.420.765 euros, financiado en un 50% por la UE (proyecto LIFE)
- › **Calendario:** La jornada de lanzamiento de la iniciativa tuvo lugar el 13 de octubre de 2011 en Pamplona con la constitución de su comité de dirección.

Proyecto LIFE+Territorio Visión

- › **Objetivos:** El proyecto LIFE+ Territorio Visión tiene por objeto la



recuperación de los hábitats fluviales en la zona de Navarra con mejores poblaciones de esta especie, el curso bajo de los ríos Aragón y Arga.

- › **Socios:** El Gobierno de Navarra, el [Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente](#) y la Autoridad del Agua del río Ebro, trabajan en este proyecto a través de sus empresas públicas Gestión Ambiental de Navarra, Centro de Recursos Ambientales (CRANA) y TRAGSA. Las autoridades locales de los 12 municipios de la zona también apoyan el proyecto. Son Falces, Peralta, Funes, Milagro, Villafranca, Marcilla, Mélida, Caparros, Carcastillo, Santacara, Murillo el Fruto y Murillo el Cuende.
- › **Financiación:** Cuenta con unos fondos de 6.323.807 euros, de los que la UE aporta 3.877.164, correspondiendo a Gestión Ambiental de Navarra y al Centro de Recursos Ambientales (CRANA) una aportación de 982.361 euros y el resto, 2.446.643, a TRAGSA.

TERRITORIO VISIÓN:
RECUPERACIÓN DE LOS
HÁBITATS FLUVIALES EN LA
ZONA DE NAVARRA CON
MEJORES POBLACIONES
DE ESTA ESPECIE.

- › **Calendario:** El proyecto se puso en marcha en octubre de 2010 y contempla acciones que se ejecutarán hasta el año 2014.

Proyecto Innowater

- › **Objetivo:** Facilitar la innovación y la transferencia de conocimientos entre las PYMEs en el sector del agua en Europa, para lo que cuentan con ayudas para realizar auditorías que permitan evaluar su gestión del agua en los procesos productivos y determinar medidas de mejora. En Navarra, 13

empresas de los sectores agroalimentario y papelerero se benefician de los bono

- › **Socios:** Son 14 socios de 6 países europeos: Bélgica, Holanda, Chipre, Reino Unido y España. Tres de los socios son navarros: el Gobierno de Navarra a través de su Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, Zabala Consulting y el Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA), que se encarga de la gestión del proyecto en la Comunidad Foral.
- › **Financiación:** El presupuesto disponible es de 97.500 euros (7.500 por empresa beneficiaria) y está financiado en un 65% por la Comisión Europea (Programa CIP) y en un 35% por el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente.
- › **Calendario:** Su duración es de 36 meses, de febrero de 2010 a enero de 2013.

Proyecto Bidur

- › **Objetivos:** El proyecto Bidur tiene por objetivo estudiar con la misma metodología aspectos relacionados con la gestión conservacionista y sostenible de las cuencas fluviales del Bidasoa y del Urumea. Impulsa la participación de las entidades públicas encargadas en la gestión integral del agua a ambos lados de los Pirineos mediante intercambio de conocimientos, difusión de las medidas de innovación y cooperación entre los sectores implicados.
- › **Financiación y socios:** Tiene un presupuesto de 2,3 millones de euros, del que el 65% (1,5 millones de euros) está subvencionado por el Fondo Europeo FEDER, y el

resto está cofinanciado por Gestión Ambiental de Navarra (1,2 millones); IKT Nekazal Ikerketa & Tecnología, de la Diputación de Guipúzcoa, (552.000 euros), y el Service Environnement, Conseil General Pyrenées Atlantiques (590.000 euros).

- › **Calendario:** El proyecto se puso en marcha en junio de 2009, y su duración es de 3 años.

Proyecto Territorios Fluviales Europeos (TFE)

- › **Objetivos:** El objetivo final del proyecto TFE es proteger la dinámica natural de los sistemas fluviales de la zona sudoeste europea como clave para minimizar los riesgos y daños provocados por las inundaciones, mejorar sus ecosistemas y lograr su correcta gestión territorial.

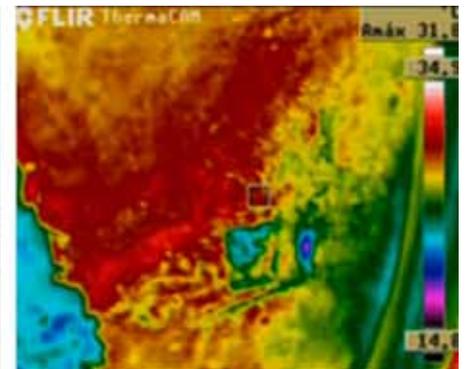
- › **Socios:** Gestión Ambiental de Navarra lidera el proyecto, y tiene como socios al Syndicat Mixte d'études et d'aménagement de la Garonne (Francia) y al ministerio portugués de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

- › **Financiación:** 852.109,75 euros, de los que Unión Europea aporta 639.082,31 vía Fondos FEDER.

- › **Calendario:** El programa se puso en marcha coincidiendo con el inicio del año 2011, y su ejecución se llevará a cabo a lo largo de 36 meses.

Proyecto AG_UAS

- › **Objetivos:** El objetivo general de AG_UAS es demostrar la viabilidad técnico-económica de una nueva metodología de teledetección, basada en helicópteros tele-dirigidos dotados de cámaras y sensores, para mejorar la gestión integral del agua, contri-



EL OBJETIVO GENERAL DE AG_UAS ES DEMOSTRAR LA VIABILIDAD TÉCNICO-ECONÓMICA DE UNA NUEVA METODOLOGÍA DE TELEDETECCIÓN AÉREA, BASADO EN UAS (VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS)

buyendo a su uso sostenible a una escala regional.

- › **Socios:** Asociación de la Industria Navarra (AIN, líder del proyecto), Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, las empresas públicas Navarra de Medio Ambiente Industrial (Namainsa) y Riegos de Navarra S.A., y el Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA).
- › **Financiación:** El presupuesto total del proyecto asciende a 2.384.688 euros, y la UE aporta el 50% de los fondos a través del programa LIFE.
- › **Calendario:** El Proyecto AG_UAS se puso en marcha el 1 de octubre de 2010, con un plazo de ejecución de tres años. ■

LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS PROGRAMA UNOS 30 MILLONES DE EUROS DE LOS FONDOS FEDER PARA EL TERRITORIO TRANSFRONTERIZO

→ El Comité de Programación del POCTEFA, cuya Autoridad de Gestión es la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, programa unos 30 millones de euros de los fondos FEDER para el territorio transfronterizo.

Tras la reunión del Comité de Programación del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013 (POCTEFA), celebrada el martes 7 de febrero en Pamplona, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), Autoridad de Gestión del POCTEFA, anuncia que se asignarán 30 millones de euros de fondos FEDER para el territorio transfronterizo a través de la programación de 38 proyectos. La CTP destaca el impacto positivo que tendrá este programa sobre el territorio y sobre la cooperación transfronteriza entre España, Francia y Andorra.

La dotación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) concedida al Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra es de aproximadamente



MIEMBROS DE LA CTP.

168 millones de euros. La tasa de financiación de fondos FEDER es del 65% del coste total subvencionable de las operaciones. El presupuesto restante para esta convocatoria, lanzada en febrero de 2011, alcanzó los 30 millones de euros de FEDER.

Tras la finalización de la convocatoria en mayo de 2011, la CTP registró 91 candidaturas por un total de más de 84 millones de euros. El éxito de la convocatoria y la calidad de los proyectos han dificultado la toma de decisiones del Comité de Programación, teniendo en cuenta el presupuesto establecido. La CTP lamenta no haber podido aceptar un mayor número de proyectos de gran calidad debido a la falta de fondos.

Nº y acrónimo: EFA 221/11 GURATRANS

- › Primer beneficiario: IKT-NEKAZAL Tecnología
- › Otros beneficiarios: Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra, Communauté de Communes Sud Pays Basque.
- › Eje y objetivo: eje 2 objetivo 4 protección y valorización del patrimonio natural.

El objetivo de este proyecto es potenciar de forma conjunta las medidas establecidas en el marco de los planes hidrológicos europeos, implicando en una acción coordinada a todas las autoridades competentes y a la ciudadanía en general, a nivel de la cuenca hidrográfica completa de los ríos transfronterizos del extremo occidental de los Pirineos. El marco en el que se llevarán a cabo estas acciones estará formado por la Directiva Marco del Agua, establecida en 2000 por la Comisión Europea, y por la Directiva sobre las Aguas de Baño.

Nº y acrónimo: EFA 248/11 ENECO 2

- › Primer beneficiario: Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra.
- › Beneficiarios: Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), Association Pour l'Environnement et la Sécurité en Aquitaine (APESA), Asociación de Empresas de la Merindad de Estella (LASEME), Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES), Chambre de Commerce et d'Industrie de Région de Midi-Pyrénées.
- › Eje y objetivo: eje 1 objetivo 1 desarrollo económico.

El proyecto ENECO2 tiene como objetivo fomentar la eco-economía (EE) en el territorio del proyecto, impulsando una dinámica transfronteriza entre PYMES interesadas y/o activas en la temática. Se trata de fomentar colaboraciones, identificar y caracterizar PYMES y agentes, a base de indicadores de la EE; diseñar herramientas para que cada PYME pueda orientarse hacia la EE y acompañar las empresas. ■

PUBLICADA LA NORMATIVA QUE REGIRÁ LA PESCA EN 2012

→ El pasado día 7 de marzo se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la Orden Foral que regirá la pesca en Navarra durante este año, en ella se incluyen determinadas medidas de control de poblaciones de especies exóticas invasoras.

[Ley Foral 17/2005](#) regula la caza y pesca en Navarra y especifica que corresponde al Gobierno de Navarra proteger, conservar, fomentar y ordenar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y pesqueros de la Comunidad Foral de Navarra de acuerdo con criterios de sostenibilidad.

Por otra parte el [Real Decreto 1628/2011](#) regula el listado y el catálogo de especies exóticas invasoras y exige el establecimiento de medidas por parte de las administraciones públicas competentes encaminadas al control de poblaciones y a la posible erradicación de estas especies. Es por ello que en la [Orden Foral 89/2012](#) de 27 de febrero se establece que además de aquellas especies objeto de pesca al amparo de la normativa vigente en Navarra, en el caso de otras especies piscícolas la pesca este encaminada al cumplimiento de los objetivos del citado Real Decreto. Este doble objetivo de aprovechamiento piscícola ordenado y de control de las especies piscícolas exóticas invasoras permite diseñar el plan de aprovechamientos de los recursos pesqueros de Navarra



TRUCHA

Especies autorizadas

- › Sábalo (*Alosa alosa*).
- › Anguila (*Anguilla anguilla*).
- › Salmón (*Salmo salar*).
- › Trucha de río y Reo (*Salmo trutta*).
- › Barbo (*Luciobarbus graellsii* y *Barbus haasi*).
- › Madrilla (*Parachondrostoma miegii*).
- › Tenca (*Tinca tinca*).
- › Chipa (*Phoxinus phoxinus*).
- › Gobio (*Gobio lozanoi*).
- › Corcón (*Chelon labrosus*).
- › Platija (*Platichthys flesus*).
- › Carpa (*Cyprinus carpio*).

Especies exóticas invasoras

- Peces:

- › Lucio (*Esox lucius*).
- › Perca americana o Black-bass (*Micropterus salmoides*).
- › Carpín dorado (*Carassius auratus*).
- › Trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*).

- Invertebrados:

- › Cangrejo de las marismas (*Procambarus clarkii*).
- › Cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*).

para la temporada de pesca durante el año 2012.

La Orden Foral tiene una doble finalidad, por un lado pretende regular el ordenado aprovechamiento de los recursos piscícolas, así como adoptar medidas de control efectivo de las poblaciones de especies exóticas invasoras mediante la captura o eliminación de los ejemplares capturados.

La zonificación de las aguas se divide en dos regiones, la Región Salmonícola y la Región Ciprinícola. La primera, a su vez se divide en la Región Salmonícola Superior y Región Salmonícola Mixta. En la Región Salmonícola Superior los cauces se dividen en Cauces Principales y Cauces Secundarios. La lista de los cauces pertenecientes a cada una de las zonas se establece en el [Decreto Foral 157/1995](#) que aprueba el Plan Director de Salmónidos de Navarra. El cauce principal del río Bidasoa comprendido entre la presa de Fundiciones de Bera y el límite de Navarra en Enderlatsa, se define como Tramo Salmonero. En esta Región se prohíbe pisar los frezaderos hasta el 31 de mayo. La Ciprinícola se entiende el resto de cauces fluviales y masas de agua de Navarra.

Esta Orden Foral establece la prohibición de la repoblación e introducción de cualquier especie en los ríos de Navarra, sin autorización expresa del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente. Destaca que en los vedados de reproducción y los temporales no se permite pescar ninguna especie:

Un tema importante es el que para pescar cualquiera de las especies autorizadas es necesario disponer de la [licencia de pesca](#) de Navarra. Además de la licencia de pesca, en la Región Salmonícola Superior, excepto en el Tramo Salmonero, es necesario disponer de un permiso diario especial, personal e intransferible, que será expedido por el Departamento

El horario hábil para la pesca en aguas de Navarra, a excepción del cangrejo, en cada uno de los meses es el siguiente:

- › Mayo, junio y julio: de 6:30 a 22:30 horas.
- › Agosto: de 7:00 a 22:00 horas.
- › Septiembre y octubre: de 7:00 a 20:00 horas.

El resto del año se podrá pescar desde una hora antes del amanecer hasta una hora después del ocaso, excepto en competiciones oficiales en la modalidad de Carp Fishing en las que se regulará el horario específico de la competición. Este horario podrá ser desde las 6:00 hasta las 24:00 horas oficiales.

SALMÓN



Los días hábiles para la pesca en Navarra:

- › **Salmón:** Sólo se puede pescar en el Tramo de Salmonero del río Bidasoa, ya sea Región Salmonícola Superior o Mixta. El período hábil se abrirá el día 1 de mayo y se cerrará el día en que se capture el ejemplar número 48. En caso de no alcanzarse el número total autorizado de capturas, el día 15 de julio marcará el final del período hábil de pesca. Fuera del período resultante, queda prohibida la pesca de todas las especies en el tramo autorizado para la pesca

del salmón. Se consideran días hábiles para la pesca del salmón todos los de la semana, excepto los martes no festivos

- › **Reo:** Sólo se puede pescar en el Tramo Salmonero del río Bidasoa, además, en este tramo queda prohibida la pesca de la trucha de río. El período hábil para la pesca del reo se abrirá el día 1 de mayo y se cerrará el día en que se capture el ejemplar número 15 o cuando se cierre la pesca del salmón. Se consideran días hábiles todos los de la semana, excepto los martes no festivos.



PESCADOR

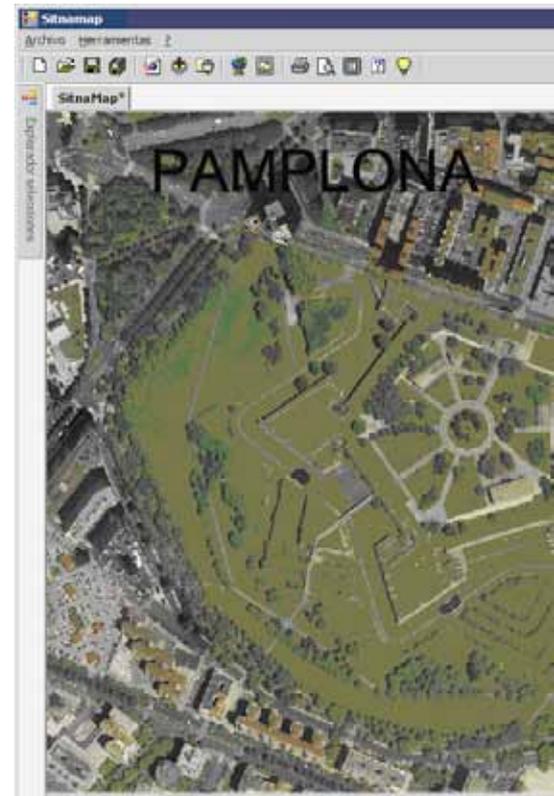
- › **Trucha de río:** Se puede pescar en las aguas y ríos de la Región Salmonícola Superior, excepto en el Tramo Salmonero, Desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio) Días hábiles: Se permite la pesca de la trucha todos los días de la semana, excepto los martes no festivos; y en las aguas y ríos de la Región Salmonícola Mixta desde el 1 de abril hasta el 31 de julio). Días hábiles: Se permite la pesca de la trucha todos los días de la semana, excepto los martes no festivos
- › **Anguila:** Queda prohibida la pesca de la anguila en todos los ríos de la Región Salmonícola Superior. En la Región Salmonícola Mixta: del 1 de abril al 31 de julio, todos los días excepto los martes no festivos. En la Región Ciprinícola: Todos los días del año.

- › **Madrilla:** En la Región Ciprinícola se podrá pescar del 1 de enero al 31 de marzo y del 1 de julio al 31 de diciembre, todos los días. Los meses de abril, mayo y junio queda vedada la pesca de esta especie, excepto en las competiciones deportivas, devolviéndose los ejemplares pescados al agua de procedencia con el menor daño posible y en la Región Salmonícola Mixta, se podrá pescar del 1 al 31 de julio, excepto los martes no festivos. En la Región Salmonícola Superior queda vedada la pesca.
- › **Barbo, tenca, chipa, gobio y carpa.** En la Región Ciprinícola estas especies se pueden pescar durante todo el año y en la Región Salmonícola sólo se podrán pescar en las mismas fechas que la trucha.
- › **Pesca de trucha arco-iris, carpín dorado, lucio y black bass.** En la Región Ciprinícola estas especies se pueden pescar durante todo el año y en la Región Salmonícola sólo se podrán pescar en las mismas fechas que la trucha
- › **Cangrejos, cangrejo de las marismas y cangrejo señal:** Se autoriza la pesca del cangrejo en los tramos y ríos: Ebro, Ega, Mayor: Arga, Zidacos, Aragón. La pesca del cangrejo se podrá llevar a cabo a lo largo de todo el año sin limitación de cupos o tallas con la excepción de los cotos de pesca de cangrejo señal. El horario hábil para la pesca en marzo y abril es de 7:00 a 21:30 horas; en mayo, junio y julio: de 6:30 a 22:00 horas; en agosto, septiembre y octubre: de 7:00 a 21:30 horas. El resto del año se podrá pescar desde una hora antes del amanecer hasta una hora después del ocaso. ■

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

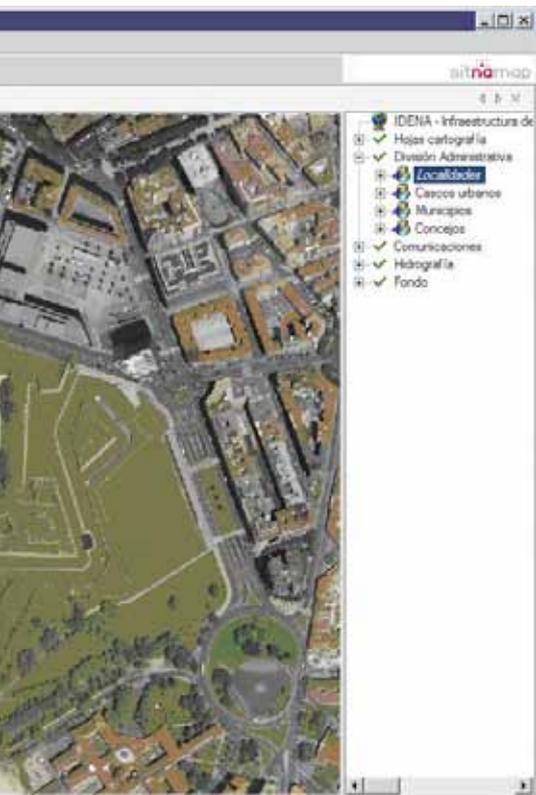
→ La Sección de Información y Educación Ambiental ha tramitado 701 solicitudes en el pasado año, 2011.

El Geoportal tuvo más de 33 millones de peticiones, mientras que El derecho de acceso a la información medioambiental está recogido en el [Convenio de Aarhus](#) y se desarrollada en la [Ley 27/2006](#). El objetivo es poner a disposición del público toda documentación relativa al medio ambiente en Navarra, ya sean Procedimientos de autorización, datos e informes relativos a la gestión u otro tipo de tramitación.



El ciudadano puede obtener información sobre la tramitación de las [solicitudes de información ambiental](#). Y puede enviar su solicitud a través del siguiente [formulario](#). ■

VISTA DE LA CIUDADELA DE PAMPLONA EN SITNAMAP.



Solicitudes de información ambiental durante el año 2011

Temas Conjuntos	Solicitudes
Agenda Local 21	4
Agua	53
Calidad del Aire	29
Cartografía	8
Catálogo de servicios	29
Caza y Pesca	49
Derivadas a otras admnistraciones	32
Fauna y Flora	139
Gestión Forestal	64
I.P.P.C.	15
Impacto Ambiental	43
L.I.C y Hábitat	37
Legislación medioambiental	15
Meteorología	1
Residuos	84
Ruido	13
Suelos	11
Varios	20
Vertidos	8
Vías Pecuarias	18
Emisiones	14
Energía	2
Oposiciones y C.V	8
Organismos Modificados Genéticamente	5
Número total de solicitudes	701

Solicitudes desde 01/01/2011 hasta 31/12/2011

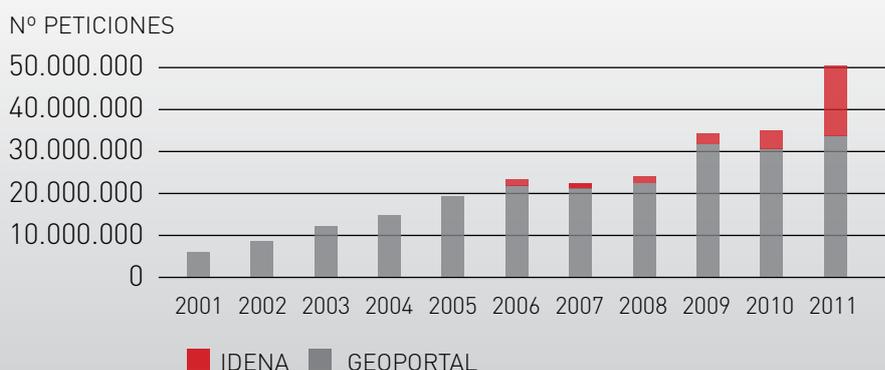
Tipo de Solicitante Conjunto	Solicitudes
Administración Pública	35
Asociaciones, O.N.G.	52
Centros de Enseñanza	23
Consultoras	148
Empresas	71
Estudiantes	17
Medios de comunicación	6
Particulares	349
Número total de solicitudes	701

Modo de presentación	Solicitudes
Presenciales	52
Instancia	64
Instancia online	354
Correo electrónico	231
Número total de solicitudes	701

El ciudadano puede obtener información sobre la tramitación de las Solicitudes de [Información Ambiental](#)



Evolución de las peticiones



EL 52% DE LOS BOSQUES DE NAVARRA CUENTAN CON CERTIFICADOS DE CALIDAD

→ Con ocasión del Día Forestal Mundial, el Gobierno de Navarra recuerda que la planificación y certificación forestal garantizan la conservación de los bosques.

Con motivo del Día Forestal Mundial, que se celebró el 21 de marzo, el Gobierno de Navarra cifró en 235.031 hectáreas (el 52% del total) la superficie arbolada certificada por el sistema PEFC. De este modo, Navarra es la comunidad autónoma con mayor porcentaje de bosque certificado de España y multiplica por seis la media estatal, situada en el 8,17%. Según datos de la organización PEFC, en España están certificadas 1.461.402 hectáreas de monte arbolado y en 2011 el crecimiento de superficie certificada fue significativo en Castilla y León y Navarra con 101.174 y 42.045 hectáreas más, respectivamente.

El Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente recuerda que, además de garantizar una correcta gestión de los productos derivados del bosque, los certificados de calidad garantizan que la gestión forestal de los bosques se hace siguiendo criterios de sostenibilidad. La certificación y la planificación forestal son, por tanto, dos instrumentos que garantizan una correcta conservación de los bosques.



HAYEDO DEL PARQUE
DE BÉRTIZ.

Por otro lado, la madera proveniente de bosques sostenibles tiene una mejor salida en el mercado. De hecho, el 80% de la comercializada desde Navarra en 2011 provenía de bosques certificados. El Gobierno de Navarra, a través del [Plan de fomento de uso de la madera](#), promueve la certificación como medida de dinamización en el sector forestal, en el que operan 400 empresas y del que dependen 5.000 puestos de trabajo.

Según datos del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, el mercado forestal mostró en 2011 signos de recuperación al aumentar un 19% las autorizaciones para aprovechamientos forestales. En total se autorizó la corta de 322.726,46 metros cúbicos de madera, aunque los técnicos forestales advierten que esta cifra solo representa el 25% del potencial productivo de los bosques navarros. ■

NAVARRA TIENE UNA RED DE 180 ESTACIONES METEOROLÓGICAS QUE OFRECEN INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL A LA CIUDADANÍA

→ Los ciudadanos pueden acceder en tiempo real a la información meteorológica de la Comunidad Foral donde se recogen los datos de la red de estaciones meteorológicas pertenecientes tanto al Gobierno de Navarra como a la Agencia Estatal de Meteorología, AEMET, ya que ambas instituciones colaboran desde 1970.

En Navarra funcionan actualmente 180 estaciones automáticas y manuales que conforman unas de las redes meteorológicas más completas y equipadas de España. El Gobierno de Navarra posee 27 estaciones automáticas completas, de las que 18 ofrecen datos en tiempo real. La disponibilidad de estos datos de forma inmediata es especialmente valiosa en condiciones de emergencia como incendios o inundaciones. La red del Gobierno se completa con 14 pluviómetros totalizadores mensuales y 12 trimestrales.

AEMET posee otras 9 estaciones automáticas y 89 estaciones termopluviométricas manuales cuya recogida de datos y man-

tenimiento está gestionado por personal técnico del Gobierno de Navarra. En la recopilación de estos datos colaboran 88 voluntarios navarros que diariamente envían la información de los parámetros recogidos en las estaciones manuales. Con motivo del Día Mundial de la Meteorología, el director general de Medio Ambiente y Agua, Andrés Eciolaza, ha participado en el homenaje organizado por la Delegación del Gobierno de España en Navarra a algunos de estos voluntarios.

En la Comunidad Foral están en funcionamiento, además, 28 estaciones agrometeorológicas automáticas controladas por el Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, INTIA, y por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que se utilizan para asesorar a los regantes. A esta red hay que añadir una estación meteorológica instalada en la finca de prácticas de la Universidad Pública de Navarra. ■

WEB DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA



SE RENUEVA EL SISTEMA INFORMÁTICO QUE PERMITE INFORMAR SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE

→ A través del portal calidad del aire se da cuenta de los contaminantes que pueden causar daños en la salud.

El Gobierno de Navarra va a renovar el sistema informático de gestión de la red de calidad del aire de la Comunidad Foral, cuyo objetivo es informar en tiempo real a la ciudadanía de la presencia de contaminantes, evaluar el cumplimiento de los objetivos de calidad del aire y predecir el comportamiento de los contaminantes, según la evolución de la emisión de contaminantes atmosféricos y las condiciones meteorológicas.

El Ejecutivo Foral ha autorizado en su sesión de hoy la sustitución del actual sistema por otro que permita al Servicio de Calidad Ambiental controlar la red de calidad del aire con mayor eficiencia, disponibilidad y nivel de servicio de información, para lo cual ha aprobado un gasto plurianual de 60.535 euros hasta 2015, dado que también se van a contratar los trabajos de mantenimiento.

En concreto, el Gobierno de Navarra precisa el diseño e implantación de los sistemas de información necesarios para la gestión de la red de estaciones, la visualización y explotación de los datos así como la integración de los datos en el portal

de calidad de aire de Gobierno de Navarra.

El software que se va a contratar incluirá sistemas para la adquisición y almacenamiento de los datos y gestión de alertas (cuando se superen ciertos parámetro, por ejemplo); y una aplicación de visualización, validación e interpretación de los datos así como configuración de estaciones y parámetros. También contempla la integración de las estaciones actuales en el nuevo sistema, la migración de los datos y la incorporación de los datos en al portal de calidad de aire de Navarra.

La solución informática estará operativa todos los días del año, las 24 horas del día, y será capaz de recoger los datos diezminutales de las estaciones, cada hora en algunos casos. También debe ser flexible, para poder incorporar nuevas estaciones y señales y parámetros de configuración. En caso de fallo, deberá ser posible restaurar el centro de control en menos de dos horas. También se demanda agilidad en las consultas e informes de datos, entre otros requisitos.

La calidad del aire debe reunir unas características que vienen determinadas por la legislación, de tal manera que la salud humana y los ecosistemas no se vean perjudicados por el desequilibrio químico y físico que pueda existir en el aire que nos rodea. Las alteraciones en la composición de la atmósfera pueden tener un origen natural (incendios, erupciones volcánicas, polen, etc) o deberse a prácticas humanas (grandes ciudades, explotación de los combustibles fósiles por tráfico o calefacciones, actividad industrial, etc). ■

SE ABRE EN FALCES UN PUNTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL VISIÓN EUROPEO

→ La zona de los cursos bajos de los ríos Aragón y Arga alberga la mayor población de esta especie protegida en Europa.

El Gobierno de Navarra inaugura esta tarde en la localidad de Falces un punto de información sobre el [visión europeo](#), en el marco del programa [Life+Territorio Visión](#), que tiene por objeto la recuperación de los hábitats en la zona de Navarra con mejores poblaciones de esta especie, en el curso bajo de los ríos Aragón y Arga.

La zona comprendida por las localidades de Funes, Peralta, Falces, Caparroso, Villafranca, Marcilla, Milagro, Murillo el Fruto, Murillo el Cuende, Carcastillo, Mérida y Santacara alberga la [mayor población](#) de esta especie protegida existente en Europa, en riesgo de extinción por la degradación de los ecosistemas fluviales, ya que necesita los bosques naturales de los ríos y los humedales. El Gobierno de Navarra lleva a cabo desde hace más de una década diversas [directrices y recomendaciones](#) para la conservación de esta especie

El proyecto Life+Territorio Visión está liderado por el Gobierno de Navarra a través de la empresa pública [Gestión Ambiental de Navarra](#) y participan como socios el [Centro de Recursos Ambientales de Navarra](#) (CRANA), el Ministerio de Agri-



VISTA PARCIAL DE LOS MATERIALES QUE SE EXPONEN EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL VISIÓN EUROPEO EN FALCES.

cultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de la [Confederación Hidrográfica del Ebro](#) y la empresa pública estatal [Tragsa](#). El proyecto tiene un presupuesto de 6,3 millones de euros, de los que el 61% lo aporta la Unión Europea.

El proyecto se propone la aplicación del concepto de "territorio fluvial" como una forma de preservar la biodiversidad y alcanzar el buen



PUBLICADO UN FOLLETO DE LA RESERVA NATURAL DE LA FOZ DE LUMBIER

→ Se ha editado con la colaboración del Ayuntamiento de Lumbier y el Gobierno de Navarra.

El folleto, publicado en varios idiomas (castellano, inglés y euskera) describe la Reserva Natural de la Foz de Lumbier. La Reserva es un desfiladero tallado por las aguas del río Irati en el extremo occidental de la Sierra de Leire, encajado entre paredes calizas. La entrada

y salida del río en la Foz discurre por estrechos cañones de pocos metros de anchura. La espectacular geología y el aislamiento durante siglos de estos rincones inaccesibles, han propiciado la conservación de unos valores naturales excepcionales. Está declarada Reserva Natural (40 ha) desde 1987, forma parte de los 42 LIC de Navarra integrados en la Red Natura 2000.

Sin embargo, lo que confiere singularidad a esta Foz, respecto a otras, es que sus 1.300 m de longitud pueden ser recorridos por un cómodo camino interior, cercano al río y al pie de los acantilados, legado del antiguo paso del ferrocarril del Irati, que acabó con la inaccesibilidad del lugar. ■

estado ecológico; todo esto de manera compatible con la mejora de los intereses de los pueblos de la zona, recuperando zonas de interés natural y disminuyendo el riesgo de inundabilidad.

La restauración de las llanuras de inundación y de los hábitats naturales que la especie necesita para completar el ciclo de vida permitirá aplicar de manera coordinada las tres directivas relativas a la gestión de los ríos en Europa; [Directiva de Hábitats](#), [Directiva Marco del Agua](#) y la [Directiva de evaluación y gestión de los riesgos de Inundación](#). Se espera también que la aplicación de este modelo sirva de experiencia para la gestión de otros ríos europeos. En este sentido, la apertura del punto de información se ha hecho coincidir con el Día Mundial del Agua por la importancia que la recuperación del ecosistema fluvial tiene en el proyecto. ■

FOZ DE LUMBIER



RESIDUOS



Actualmente hay muchos tipos de residuos y cada uno de ellos se desarrollan a través de diferentes legislaciones y tramitaciones, por ello hemos desarrollado las siguientes cuestiones con el fin de ayudar a las empresas a mejorar en la gestión de sus residuos, desarrollando herramientas que faciliten a las empresas el cumplimiento de sus obligaciones legales en materia de residuos.

En la actualidad, las empresas demandan mayor accesibilidad a la información ambiental para conocer los requisitos que les son aplicables, ya que en muchas ocasiones la creciente normativa o la complejidad de esta, suele ser un obstáculo para conseguirlo.



01. ¿DÓNDE SE REALIZAN LAS TRAMITACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS?

Las diferentes [tramitaciones administrativas](#) que deben realizar las empresas productoras, los gestores y transportistas de residuos, tanto de residuos peligrosos como de no peligrosos, deben realizarlas en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra. Además, cualquier cambio de domicilio social, NIF, baja de actividad, etc debe comunicarlo al mismo adjuntando la documentación pertinente que lo respalde

02. ¿CÓMO SE CLASIFICAN A LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS?

Las empresas generadoras de residuos peligrosos se clasifican en dos grupos:

- › **Pequeños productores de residuos peligrosos**, si generan una cantidad de residuos peligrosos menor de 10.000 Kg/año.

- › **Productores de residuos peligrosos**, si superan la cantidad anterior.

Es fundamental que una empresa conozca a qué grupo pertenece ya que de ello se derivan diferentes obligaciones legales.

03. ¿LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES TIENEN QUE EMITIR TAMBIÉN DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO (DCS), O SIMILAR CUANDO GESTIONA UN RESIDUO PELIGROSO (RP)?

SI. Cuando una empresa entrega sus residuos peligrosos a un gestor autorizado debe [emitir el DCS](#) independientemente de si se trata de un pequeño productor o un productor. Las obligaciones en este sentido son las mismas. No obstante si la cantidad a entregar es inferior a 200 kg, pueden utilizar el justificante de entrega en pequeñas cantidades de RP, o mediante el impreso múltiple para talleres, si lo son.

04. ¿QUIÉNES ESTÁN OBLIGADOS A TENER UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL?

Sólo las empresas productoras de residuos peligrosos, es decir, aquellas que generan una cantidad superior a 10.000 Kg/año de residuos peligrosos están obligadas a tener un seguro de responsabilidad, que cubra expresamente los siguientes riesgos, indicando la cuantía del riesgo asegurado:

- › Indemnizaciones en caso de muerte.
- › Indemnizaciones debidas por daños a las cosas.
- › Costes de reparación y recuperación del medio ambiente alterado.

05. ¿CON CUANTOS CÓDIGOS HAY QUE IDENTIFICAR A UN RESIDUO PELIGROSO?

Un residuo peligroso debe estar perfectamente identificado para poder llevar un adecuado control sobre él. Para ello, se debe identificar de dos formas diferentes asignándole dos códigos, uno el [código LER](#), que se puede encontrar en el anejo 2 de la [Orden MAM/304/2002](#), Lista Europea de Residuos, y un segundo código que se asigna utilizando las tablas que aparecen en el Anejo I del [Real Decreto 833/88](#) modificado por el [Real Decreto 952/97](#).

06. ¿CÓMO SE PUEDE DETERMINAR SI UN RESIDUO ES PELIGROSO?

Para determinar si un residuo es peligroso o no, el primer paso es consultar la Lista Europea de Residuos que aparece en el anejo 2 de la [Orden MAM/304/2002](#). Consultando la lista según la indicaciones del punto 3 de dicho anejo, si el residuo tienen asociado un asterisco (*) al lado del código, éste será considerado como peligroso, de lo contrario el residuo no será peligroso. Otro camino para identificar un residuo como peligroso o no, es través de la ficha de seguridad del producto del cual procede, en la cual se puede encontrar información fundamental para tal asignación.

Finalmente si ninguno de los dos caminos anteriores soluciona el problema, lo mejor será hacer una caracterización analítica del residuo por un laboratorio preparado para ello.

07. ¿QUÉ PASOS DEBE SEGUIR UNA EMPRESA QUE HA DETECTADO QUE ESTABA GESTIONANDO UN RESIDUO COMO PELIGROSO,

CUANDO CON LA NORMATIVA VIGENTE QUEDA DEFINIDO QUE NO LO ES?

El primer paso que debe seguir si considera con seguridad que su residuo no es peligroso es justificarlo razonadamente, para poder demostrarlo tanto al [Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente](#) en caso de que así se lo solicite, como a su gestor de residuos, para definir las nuevas condiciones de gestión, mediante el servicio de desclasificación.

08. ¿TODOS LOS RESIDUOS QUE TIENEN FICHA DE SEGURIDAD SON PELIGROSOS?

Una ficha de seguridad debe ser elaborada por el fabricante de una sustancia o preparado que es peligroso para el ser humano y para el medio ambiente, o bien, aunque no sea peligroso para el medio ambiente, si requiere indicar unas pautas de manipulación con el fin de evitar riesgos para las persona. Un residuo no tiene ficha de seguridad, pero sí el producto inicial del cual procede ese residuo, y generalmente un residuo va a tener mucho en común con la sustancia o preparados iniciales y que ahora forman parte del residuo. En este caso la ficha de seguridad nos puede aportar mucha información acerca de la peligrosidad de un residuo con el fin de determinar si es peligroso o no.

09. ¿EN QUÉ MOMENTO COMIENZA EL ALMACENAMIENTO DE UN RESIDUO?

La [Ley 22/2011](#) en la que se regula la gestión de residuos peligrosos, establece una serie de obligaciones legales que los residuos peligrosos llevan asociados, entre ellos el tiempo máximo de almacenamiento. Todo residuo pe-





ligoso debe estar identificado mediante una etiqueta, en la cual debe figurar la fecha de envasado. Se considera que la fecha de inicio de almacenamiento es en el momento en que se completa el envase y se cierra, llevándose al almacén de residuos, donde se le coloca la fecha. A partir de este momento es el momento en que comienza el almacenamiento y son seis meses los que se puede tener almacenado el residuo antes de cederlo a un gestor autorizado para su gestión. En el caso de los residuos no peligrosos, aunque no es necesario que estén identificados con etiqueta, el tiempo máximo de almacenamiento es de dos años. Con posterioridad a estos plazos, la normativa actual contempla la operación como eliminación.

10. UNA EMPRESA QUE GENERA RESIDUOS PELIGROSOS ¿ESTÁ OBLIGADA A TENER UN CONSEJERO DE SEGURIDAD?

Toda empresa que realice operaciones de recepción y expedición, carga y descarga de mercancías peligrosas debe tener un Consejero de Seguridad. En muy pocos casos los residuos peligrosos son también mercancías peligrosas. Eso sí, en el caso de serlo, además de cumplir con las obligaciones como residuo peligroso también habrá que cumplir con las obligaciones por ser mercancía peligrosa, siendo una de ellas, tener un consejero de seguridad.

11. ¿CÓMO SE PUEDE CONOCER SI UN GESTOR DE RESIDUOS ESTÁ AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DE NAVARRA?

Toda gestión de residuos, independientemente de que sean peligrosos no, o de que lo genere un productor o un pequeño productor debe realizarse a través de un gestor autorizado. Puede consultar el listado de los [gestores y transportistas autorizados](#) para gestionar y trasladar residuos.

12. ¿QUÉ SITUACIONES NOS PODEMOS ENCONTRAR AL BUSCAR UN GESTOR DE RESIDUOS?

Una empresa que vaya a gestionar un residuo a través de un gestor puede encontrarse con los siguientes casos:

- › Que el gestor tenga sus instalaciones y esté autorizado en Navarra, para cualquiera de las siguientes operaciones de gestión: la recogida y transporte, almacenamiento, valorización y/o eliminación de residuos.

- › Que sea un gestor cuyas instalaciones se encuentran fuera de Navarra. En este caso pueden darse las siguientes situaciones:
 - Que esté autorizado en Navarra para la recogida y transporte de residuos = gestor autorizado en Navarra.
 - Que esté autorizado por la comunidad autónoma donde se encuentre su instalación.

13. ¿QUÉ PASOS DEBE SEGUIR UNA EMPRESA QUE QUIERE SER GESTOR O TRANSPORTISTA DE RESIDUOS?

La gestión y el traslado de residuos esta regulado y supeditado a la obtención de una autorización en el caso de ser gestor, y a la inscripción en el registro en el caso de ser transportista. Toda la [documentación](#), requisitos y formularios para la tramitación se encuentran a disposición de las empresas en la página web del Gobierno de Navarra.

14. ¿UN GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS PELIGROSOS PUEDE RETIRAR CUALQUIER TIPO DE RESIDUO PELIGROSO?

No. Cuando una empresa quiere darse de alta como gestor de residuos, debe informar sobre la relación de residuos que va a gestionar. La autorización como gestor de residuos se concede para muchos o pocos residuos, en función de su actividad, pero todos ellos contemplados en la propia autorización del gestor. En caso de querer gestionar más residuos de los recogidos en la autorización, se puede solicitar una ampliación de la misma. Un gestor, por ser gestor de residuos peligrosos, no se convierte por defecto en gestor de residuos no peligrosos, son autorizaciones diferentes y complementarias.



15. ¿CUÁNDO CAMBIA LA TITULARIDAD DEL RESIDUO PELIGROSO DEL PRODUCTOR AL GESTOR DEL RESIDUO?

Cuando un gestor acepta el residuo cumplimentando el Bloque B del [Documento de Control y Seguimiento \(DCS\)](#), el cual debe acompañar al residuo en todo momento durante su traslado de la instalación del productor hasta las instalaciones del gestor.

16. ¿EXISTE ALGÚN FORMATO OFICIAL DE LIBRO DE REGISTRO?

Una de las obligaciones que deben cumplir las empresas generadoras de residuos peligrosos, independientemente si son pequeños



productores o productores de residuos peligrosos, es la de llevar un registro en el que quede constancia del origen de los residuos, cantidad, naturaleza y código de identificación, fecha de cesión, fecha y descripción de los pretratamientos realizados, fecha de inicio y finalización del almacenamiento temporal, fecha y número de la partida arancelaria en caso de importación de residuos peligrosos, fecha y descripción de las operaciones de tratamiento y eliminación en caso de productor autorizado. No existe un documento oficial de libro registro y este puede ser elaborado por la propia empresa.

17. ¿QUÉ ES LA DECLARACIÓN ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y QUIENES ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTARLA?

La [Declaración Anual de Residuos Peligrosos](#) es un documento que anualmente debe presentar el productor de residuos peligrosos al Departamento donde se indique el origen y cantidad de residuos producidos, el destino de los mismos, la relación de los que se encuentran almacenados temporalmente, así como las incidencias producidas durante el año anterior.

18. ¿QUÉ DOCUMENTOS SE PUEDEN UTILIZAR Y CUÁNDO CADA UNO, PARA ACOMPAÑAR AL RESIDUO DURANTE SU TRASLADO AL CENTRO DE TRATAMIENTO?

Los residuos peligrosos, durante su traslado del centro de generación al centro de tratamiento o de transferencia, deben ir en todo momento acompañados por un documento que los identifiquen tanto en su composición como

en la titularidad de los mismos. Existen varios documentos diferentes en función del tipo de residuo de que se trate y de la cantidad generada:

- › Documento de control y seguimiento: Válido para retiradas de cualquier tipo de residuo peligroso y en cualquier cantidad. Es el documento de control por excelencia.
- › Documentos de control y seguimiento para aceites: Válido para la retirada de aceites industriales con base mineral o sintética lubricantes que se hayan vuelto inadecuados para el uso que se les hubiere asignado inicialmente, en cualquier cantidad. Regula la transferencia de aceite usado de talleres, estaciones de engrase, garajes y pequeños productores a recogedores autorizados para realizar este tipo de recogidas. No se utiliza para aceites vegetales.
- › Documento simplificado de recogida en pequeñas cantidades: documento regulado en el [Decreto Foral 295/1996](#), de 29 de julio. El gestor podrá utilizar este documento para 20 retiradas de un mismo tipo de residuo peligroso en una cantidad inferior a 200 Kg por cada retirada, dejando al productor un justificante de entrega.
- › Documento de recogida para el sector de automoción: Documento regulado en la [Orden Foral 1926/2002](#), de 12 de diciembre, para empresas que pertenezcan al sector de automoción, como talleres de reparación de vehículos, maquinaria agrícola y actividades similares.

Se podrán recoger con el mismo documento varios tipos de residuos, en cualquier cantidad.

19. ¿CUÁNTO TIEMPO HAY QUE CONSERVAR LOS DOCUMENTOS GENERADOS DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS?

Los documentos que se deriven de la gestión de residuos peligrosos, deben ser conservados por los productores de residuos peligrosos durante un periodo no inferior a 5 años, con el fin de justificar que la gestión de los residuos se lleva a cabo de forma correcta (DCS, documento de recogida de residuos del sector automoción, documento de aceptación, declaración anual,...) Como excepción, el justificante de recogida de residuos peligrosos en pequeñas cantidades que queda en poder del productor se conservará durante un periodo no inferior a 2 años.

20. ¿QUÉ DEBE INCLUIR UN ESTUDIO DE MINIMIZACIÓN?; ¿EXISTE ALGÚN MODELO OFICIAL?

No existe ningún formulario oficial para la elaboración de dicho estudio, pero existe un [modelo de formulario](#) válido para presentar el estudio. No obstante, la elección del modelo para presentar el estudio es a decisión de la empresa, pudiendo esta realizarlos con su propio formato.

La información que ha de incluirse en el estudio es la siguiente:

- › Relación de residuos peligrosos generados, cantidad generada y gestión actual
- › Valoración y selección de residuos peligrosos prioritarios.
- › **Objetivo de minimización:** reducción de la cantidad y/o reducción de la peligrosidad.
- › Valoración y selección de alternativas de minimización.
- › Cuantificación de la minimización y seguimiento.



21. ¿QUIÉN ES RESPONSABLE DE LOS RESIDUOS DE ENVASES INDUSTRIALES Y COMERCIALES PUESTOS EN EL MERCADO?

En este caso se traslada la responsabilidad de la gestión de los envases al receptor de los envases, luego es el poseedor final de los envases el que está obligado entregarlos a un Gestor autorizado de residuos, para su gestión, además de sufragar los correspondientes costes de gestión. Por ello se deberá detallar documentalmente en todas las operaciones de compraventa o transmisión (en la factura por ejemplo) que el responsable de la entrega del residuo de envase o envase usado, para su correcta gestión, será el poseedor final y declararlo expresamente a las Comunidades Autónomas.

22. ¿QUIENES ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR LA DECLARACIÓN ANUAL DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES?

Toda entidad que sea envasadora independientemente de que los envases que pongan en el mercado sean domésticos o industriales o comerciales, e independientemente también de su cantidad, siempre que sea la primera puesta en el mercado deben llevar a cabo dicha [Declaración](#). ■



Preguntas frecuentes

¿Quién debe inscribirse en el registro de constructor – poseedor de RCDs?

Con la entrada en vigor del [Decreto Foral 23/2011](#) se crea la obligación de constitución de una fianza o depósito cuyo objeto es garantizar la correcta gestión de los RCDs por parte del poseedor.

La constitución de la fianza deben realizarla los constructores o personas físicas que vayan a ejecutar una obra que requiere de licencia.

Dependiendo de la cantidad de residuos que se generen por obra, la cuantía de la fianza será de 1.000 € para obras de escasa entidad (< 50 m³), y de 50.000 € para el resto de obras (> 50 m³), que se efectuará a favor del Gobierno de Navarra.

Es un único pago y se hará su devolución, siempre y cuando quede demostrado la correcta gestión de los residuos generados, cuando cese la actividad de la empresa y presente la baja en el registro.

Existe una alternativa para el caso de obras de > 50 m³, en vez de establecer una cuantía de 50.000 €, se puede optar por una fianza en función de la cantidad RCDs que se prevea que vayan a generarse en la obra, a razón de 11 euros/t o 17 euros/m³, que se depositará en el Ayuntamiento correspondiente, y podrá recuperarse una vez finalizada la obra, justificando la correcta gestión de los residuos, en un plazo no superior a 15 días.

Este último modelo de fianza también se podrá utilizar en el caso que el poseedor haya constituido una fianza de 1.000 €, pero de forma puntual vaya a ejecutar una obra que ya no sea de escasa entidad (>50 m³).

La inscripción en el registro de constructor – poseedor de RCDs se realizará a través de este [enlace](#).

¿Donde se pueden consultar los números NIMA?

El NIMA o Número de Identificación Medio Ambiental, es un código de diez dígitos que identifica inequívocamente a nivel nacional a todos los centros registrados como productores, gestores o transportistas de residuos. Se pueden consultar en el [este enlace](#).

Si no aparece en los listados a los que se accede con el [enlace](#) indicado, y produce residuos peligrosos, o gestiona y/o transporta residuos peligrosos y no peligrosos, deberá realizar el trámite correspondiente para regular su actividad de producción y/o gestión de residuos, siendo el inicio del primer trámite, el momento en el que se asignará el número NIMA al centro.

¿Qué debe hacer una empresa ubicada en Navarra para inscribirse en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos?

Las personas físicas o jurídicas que generen o vayan a generar menos de 10 toneladas de residuos peligrosos al año deberán inscribirse en el Registro de Pequeños Productores de Navarra, excepto aquellas actividades incluidas en los anejos 2 A o 2 B de la [Ley Foral 4/2005](#) que requieran Autorización Ambiental Integrada.

Para realizar dicha inscripción deben dirigirse al siguiente [enlace](#).

En el caso de que la empresa esté inscrita como pequeño productor de residuos, y quiera modificar su inscripción por cambio de razón social, ampliación o baja de residuos, o baja del centro, realizará dicha modificación también a través del [enlace](#) anteriormente indicado.

Un transportista de fuera de la Comunidad Foral de Navarra que va a realizar operaciones de transporte en Navarra, ¿necesita estar inscrito en Navarra?

No, si el transportista tiene su domicilio social fuera de Navarra, este deberá estar inscrito como transportista en la Comunidad Autónoma donde radique su domicilio social, y por tanto será suficiente para operar en la Comunidad Foral de Navarra.

DECRETO FORAL 7/2012, DE 1 DE FEBRERO, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA LEY FORAL 17/2005, DE 22 DE DICIEMBRE, DE CAZA Y PESCA DE NAVARRA, APROBADO POR DECRETO FORAL 48/2007, DE 11 DE JUNIO. (BON N° 34, 17 DE FEBRERO DE 2012)

Mediante el [Decreto Foral 48/2007](#), de 11 de junio se aprobó el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la [Ley Foral 17/2005](#), de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra.

El Servicio de Conservación de la Biodiversidad ha elaborado una propuesta de modificación a través del [Decreto Foral 7/2012](#) de determinados artículos del citado reglamento la cual ha surgido de la observación de determinadas dificultades en la aplicación práctica de esos artículos, así como de la demanda de sectores sociales que participan activamente en el desarrollo de un modelo de caza social y sostenible. Los artículos modificados hacen referencia a la obtención de la licencia de caza por residentes en otras co-

munidades autónomas donde aún no se ha implantado el examen del cazador; la superficie mínima que deben mantener los acotados locales; la introducción de medidas eficaces para la prevención de daños; la figura del guarda del coto como copartícipe en otras tareas de control de poblaciones cinegéticas; la gestión de los permisos especiales que pueden concederse desde los acotados; lo relativo a los precintos para su colocación en las piezas de caza mayor abatidas y algunas otras cuestiones similares.

Cabe destacar que proyecto ha sido sometido al trámite de información y participación pública y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el pasado 18 de febrero.

En el desarrollo cotidiano de este decreto foral se han puesto de manifiesto algunas dificultades relacionadas fundamentalmente con la falta de concreción. En consecuencia de ello, una parte importante de las modificaciones propuestas corresponden a pequeñas acotaciones en el articulado original. Entre ellas se puede mencionar:

1. Se pretende que los nuevos solicitantes de licencia de caza que justifiquen su aptitud con la licencia de otra comunidad autónoma hayan superado las pruebas de aptitud de la misma forma que los aspirantes que lo hacen dentro de la comunidad foral.
2. La Ley Foral de caza y pesca permite de forma excepcional

la constitución de cotos navarros de menos de 2000 ha. La modificación reglamentaria pretende acotar mejor los términos de esta excepcionalidad para evitar situaciones arbitrarias.

3. Regula también la modificación reglamentaria todo lo referente a la señalización interna de los acotados: zonas para el campeo de los perros, zonas de caza sembrada, refugios, reservas...

4. También regula algunos aspectos relacionados con la caza de aves migratorias desde puesto para garantizar la seguridad de las personas y el uso correcto de los mismos minimizando las in-

terferencias entre los frentes de caza.

Quizás el aspecto de mayor entidad sea la modificación de la figura de guarda de caza. La Ley Foral de caza establece la obligatoriedad para todos los acotados de caza de Navarra de disponer de un guarda. En opinión del departamento, este guarda debe de atender a tareas de vigilancia y prevención del furtivismo, pero fundamentalmente se pretende que el guarda de caza sea una herramienta clave para la gestión de las poblaciones y de sus hábitats. Para ello resulta necesario crear una nueva figura de guarda que se adapte a las necesidades de nuestra comunidad foral. De forma paralela se regula también la inversión obligatoria de los titulares de

los acotados para que pueda dirigirse a la contratación del guarda de caza del coto.

En la parte que regula la pesca se han modificado también aspectos que definen o acotan mejor el contenido del decreto foral original. Probablemente lo más relevante sea la obligatoriedad de disponer de documento nacional de identidad para solicitar una licencia de pesca. Esto va a obligar a que los menores tengan que hacerse con este documento y está motivado por los requerimientos de las bases de datos informatizadas utilizadas en los procesos de de control y expedición de las licencias de caza y de pesca. ■

LAS 10 CLAVES DE LA CONDUCCIÓN EFICIENTE

Es muy importante saber que aun utilizando el coche para desplazarnos podemos conseguir grandes ahorros de energía y emisiones contaminantes.

Con la conducción eficiente, además de una mejora del confort, un aumento de la seguridad vial y una disminución del tiempo de viaje, conseguiremos una disminución del consumo de carburante y de emisiones contaminantes asociadas, así como una reducción del coste de mantenimiento.

La conducción eficiente permite conseguir un ahorro medio de carburante y de emisiones de CO₂ del 15%.

Las 10 claves de la conducción eficiente

- > **1. Arranque y puesta en marcha:**
 - Arrancar el motor sin pisar el acelerador.
 - En los motores de gasolina, iniciar la marcha inmediatamente después del arranque.
 - En los motores diésel, esperar unos segundos antes de comenzar la marcha.
- > **2. Primera marcha**
 - Usarla sólo para el inicio de la marcha, y cambiarla a 2ª a los 2 segundos o 6 metros aproximadamente.
- > **3. Aceleración y cambios de marchas:** Según las revoluciones:
 - En los motores gasolina: entre

las 2.000 y 2.500 rpm.

- En los motores diésel: entre las 1.500 y 2.000 rpm Según la velocidad:
 - . 3ª marcha: a partir de unos 30km/h.
 - . 4ª marcha: a partir de unos 40km/h.
 - . 5ª marcha: por encima de unos 50km/h Después de cambiar, acelerar ligeramente.

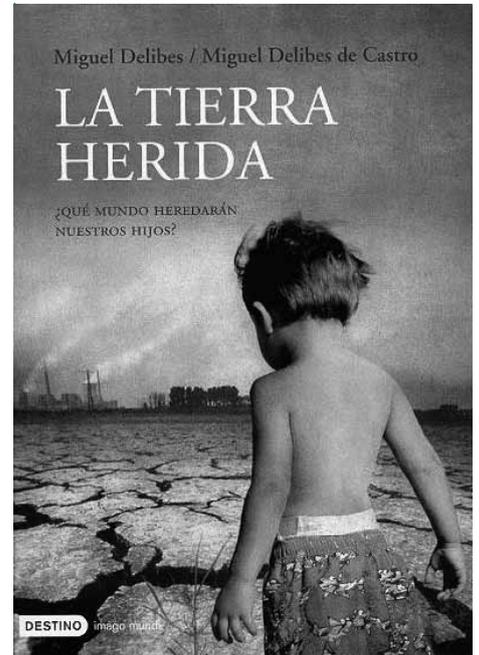
> **4. Utilización de las marchas:**

- Circular lo más posible en las marchas más largas a bajas revoluciones.
- En ciudad, siempre que sea posible, utilizar la 4ª y la 5ª marcha, respetando siempre los límites de velocidad. Final del formulario.

CONSULTE LOS MEJORES LIBROS DE MEDIO AMBIENTE

'Félix Rodríguez de la Fuente. Su vida, mensaje de futuro'

(Ed. Fundación Félix Rodríguez de la Fuente y La esfera de los libros, 2010, 768 páginas). Escrito por el comunicador ambiental Benigno Varillas, profundiza "de verdad en la vida y el impresionante mensaje de Félix. Sorprende la actualidad de muchos de los temas que ya trataba hace más de 30 años", según Roberto Ruiz, presidente de la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA).



'La tierra herida. ¿Qué mundo heredarán nuestros hijos?'

Sus autores son el escritor Miguel Delibes y su hijo, el científico Miguel Delibes de Castro. La obra se desarrolla como una conversación donde el primero pregunta al segundo. "El amor por la caza de uno y por la ciencia de otro confluyen en un mutuo amor por el medio ambiente. Un libro muy didáctico, tal vez algo desactualizado en temas de cambio climático", según Txema Campillo, divulgador ambiental y docente en el Instituto Superior del Medio Ambiente (ISM).

'Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas'

El economista José Manuel Nare-

do habla de la crisis económica y ambiental. "En enero de 2010 salió una segunda edición que recoge la explosión de la burbuja inmobiliaria y la confirmación de los vaticinios de su primera edición", señala Ruiz.

'Tierra nuestra, vida nuestra. Diario de un naturalista distraído' (Ed. Temas de hoy, 2004, 256 páginas). Obra en primera persona del naturalista y autor de numerosos documentales de naturaleza Luis Miguel Domínguez. El presidente de la ACA explica que "cuenta de manera desenfadada y amena sus vivencias, sus problemas ambientales, sus posibles soluciones y cómo le han marcado".



'365 soluciones para reducir tu huella de carbono' Su autora, Joanna Yarrow, ofrece

consejos prácticos para que los consumidores luchen contra el cambio climático, y de paso, gasten menos en energía. Eduardo Renovales, responsable del Centro de Documentación Ambiental "Bizizaleak", comenta que está organizado por temas: aislamiento, irrigación, desplazamientos, reciclaje, etc. Proporciona una idea de la cantidad de energía que se puede ahorrar y los beneficios medioambientales con cifras y estadísticas.

'Dune' novela de ciencia ficción de Frank Herbert encaja a la perfección en esta lista de los mejores libros sobre medio ambiente. Así lo piensa Txema Campillo: "además de ser una de las mejores obras de su género, la ecología es fundamental. La organización social de los Fremen se basa en su relación con el agua y cómo pretenden cambiar el planeta con algo parecido a la geoingeniería. Herbert describe con gran precisión los organismos que pueden vivir en un desierto".

'Ecocidio. Historia de las extinciones en masa de las especies' Franz Brosch, investigador del Globalization Research Center de la Universidad de Hawai, señala, al igual que otros expertos, que el planeta vive en la actualidad una de las extinciones en masa más rápidas de su historia. Según este

autor, indica Renovales, la pérdida de biodiversidad es más grave que la contaminación, el calentamiento global o el agujero en la capa de ozono.

'El cambio climático: crónicas desde las zonas de riesgo del planeta'

Jim Motavalli, director de E/The Environmental Magazine, reúne a varios periodistas medioambientales que tocan este problema desde lugares del planeta donde ya es una amenaza visible, como la fusión del permafrost en Alaska o el aumento de los casos de malaria por la proliferación de mosquitos.

'El largo verano. De la era glacial a nuestros días'

"Otro libro sobre cambio climático, pero desde otra visión totalmente distinta", según Roberto Ruiz. Su autor, Brian Fagan, muestra la trascendental influencia de los diferentes cambios globales para la vida en la Tierra desde la era glacial a la actualidad.

'La venganza de la Tierra. La Teoría de Gaia y el futuro de la humanidad'

(Ed. Planeta, 2007, 249 páginas). Obra del científico James Lovelock, conocido por su hipótesis Gaia, en la que plantea posibles soluciones para un planeta que considera en grave peligro.

Life on Air. Memoirs of a Broadcaster

Libro autobiográfico de David Attenborough, uno de los grandes divulgadores medioambientales. Bienvenido León, profesor de la Universidad de Navarra y experto en documentales de naturaleza, lo señala como "muy recomendable".

Primavera silenciosa'

Publicado por Rachel Carson en 1962 es "un libro de sobremesa para muchos ecologistas", explica el responsable del CDA Bizizaleak. Gracias a esta obra y la concienciación que motivó, el Gobierno de EE.UU. prohibió el DDT por sus efectos perjudiciales sobre el medio ambiente.

'Tú eres la Tierra: Mejora el planeta del que formas parte'

Sus autores, David Suzuki y Kathy Vanderlinden, explican las interrelaciones de todos los elementos y seres vivos de la Tierra, incluidos los humanos. Al conocer y cuidar nuestro planeta nos cuidamos nosotros mismos.

'Una breve historia de casi todo'

Ed. RBA, 2004, 512 páginas). El escritor de best-sellers Bill Bryson repasa en esta obra con un estilo sencillo y coloquial la historia de la ciencia y de la Tierra.

'Una verdad incómoda. La crisis planetaria del calentamiento global y cómo afrontarla'

El exvicepresidente de EE.UU. Al Gore reúne en este libro el material que dio lugar a su famoso documental del mismo nombre sobre el cambio climático.

Naciones Unidas ha decidido que 2012 sea el Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos.

Esta titularidad es una valiosa oportunidad para profundizar la toma de conciencia sobre la importancia de incrementar el acceso sostenible a la energía, la eficiencia energética y la energía renovable

en el ámbito local, nacional, regional e internacional. Los servicios energéticos tienen un profundo efecto en la productividad, la salud, la educación, el cambio climático, la seguridad alimentaria e hídrica y los servicios de comunicación. Cada día la demanda de energía a nivel mundial es mayor y por lo tanto será necesaria la aplicación de

políticas de promoción y desarrollo además de la difusión de las tecnologías energéticas adecuadas, inclusive haciendo transferencia de estas tecnologías desde los países más desarrollados hasta los que aún se encuentren en vías de desarrollo.

Se prepara así el lanzamiento de una nueva propuesta a nivel mun-



2012

AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS

2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE

La energía sostenible se puede entender como aquella energía que se produce y se usa de forma que apoyen a largo plazo el desarrollo humano en el ámbito social, económico y ecológico,

dial que lleva por nombre Energía Sostenible para Todos, que tiene como objetivos principales:

- › Garantizar el acceso a servicios energéticos modernos.
- › Reducir la intensidad energética mundial en un 40%.
- › Incrementar el uso de la energía renovable a nivel mundial al 30%.

EUROPA APUESTA POR UNA ESTRATEGIA EFICAZ DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

La Eurocámara ha aprobado un informe que da respuesta a las más de 100 peticiones de ciudadanos europeos preocupados por la mala gestión de los residuos.

El texto pone de relieve los beneficios económicos, medioambientales y sanitarios de una buena gestión de los desechos y recalca que la industria del reciclado ofrece un potencial de hasta medio millón de puestos de trabajo.

El informe, aprobado por 632 votos a favor, 18 en contra y 22 abstenciones, pide a las autoridades públicas que reconozcan que hacen falta grandes inversiones para establecer estrategias, infraestructuras e instalaciones correctas de gestión de residuos en la mayoría de los Estados miembros, y propone destinar una parte adecuada de los Fondos de Cohesión a tal fin.

Los diputados recalcan que una

estrategia de gestión de residuos más eficaz ofrece oportunidades para la creación de empleo y el incremento de los ingresos (la industria del reciclado, por ejemplo, ofrece un potencial de empleo de hasta medio millón de puestos de trabajo). Además, el buen tratamiento de los residuos garantiza la sostenibilidad ambiental a través de la reutilización, el reciclado y la valorización energética.

Se pide a la Comisión que proponga criterios más claros y específicos para el emplazamiento de vertederos en relación con las casas, los colegios o los centros de salud locales para evitar los riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

Asimismo, propone una norma común de la UE que asigne colores a las categorías de residuos para su clasificación y reciclado. Esta medida facilitaría la participación de los ciudadanos en el proceso de gestión de los residuos. Carlos Iturgaiz señaló en el debate previo al voto que 'muchas han sido las peticiones presentadas que reiteran la mala gestión de residuos por parte de las autoridades de los Estados miembros, la localización de vertederos, la destrucción de determinados espacios naturales, etc. Hay una asignatura pendiente a la que tenemos que prestar especial atención, como es la correcta aplicación de la legislación existente por parte de los Estados miembros. La cuestión que suscita un número creciente de peticiones

es la aparente incapacidad de las autoridades públicas de los Estados miembros de abordar de una manera satisfactoria la cuestión de la gestión de los residuos'. Cumplimiento de las normas

Los Estados miembros deben transponer sin más demora la legislación europea sobre gestión de residuos, especialmente la directiva de 2008, que introduce objetivos de reciclaje, reutilización y valorización energética de los residuos y planes nacionales de gestión.

La falta de personal bien formado a escala local y regional y de coordinación a nivel nacional, la insuficiencia de controles a nivel europeo, la escasez de recursos y la ausencia de un sistema de sanciones son los principales problemas identificados. Los diputados subrayan la necesidad de reforzar la capacidad de inspección y control in situ del cumplimiento de la legislación comunitaria en este ámbito.

Delincuencia organizada

La Eurocámara pide medidas eficaces para luchar contra toda infiltración de la delincuencia organizada en la gestión de residuos y contra las conexiones entre la delincuencia organizada y la industria o las autoridades públicas. Asimismo, recomienda que, en caso de que se destinen fondos públicos a empresas privadas para la gestión de los residuos, las autoridades lleven a cabo una supervisión financiera eficaz del uso de dichos fondos.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ANUNCIA DIVERSAS MEDIDAS PARA MEJORAR EL MEDIOAMBIENTAL

Se ha comprometido "agilizar" los trámites administrativos de los procedimientos ambientales porque se prevé una duración de estos trámites de entre 24 y 36 meses y, "algunos casos llevan ya más de ocho años".

Además, ha anunciado el establecimiento de un "nuevo Plan Hidrológico del Agua" que garantice el suministro de agua en "calidad y cantidad suficiente", de manera "integral y solidaria" en todo el territorio nacional. En ese sentido, ha agregado que se revisarán los planes de cuenca -que debían estar concluidos y presentados a la Unión Europea antes de finales de 2009- con el objetivo de que se concluyan "antes de finalizar 2013".

En este ámbito se tratará de alcanzar un nuevo programa nacional de inversiones y actuaciones que hará efectivo el nuevo Pacto Nacional del Agua que ha anunciado. Al mismo tiempo se pretende realizar actuaciones para lograr el "100 por 100" de la depuración de la carga contaminante en aguas en España, que comenzará por los grandes núcleos de población y en poblaciones en zonas "ambiental-



mente sensibles". Asimismo, se impulsará el uso de aguas reutilizadas, para dejar las aguas de mayor calidad para distintos fines y que, todo ello, se hará asegurando el mantenimiento de los caudales ecológicos.

En materia de la Directiva Marco de Agua, ha dicho que, desde el Ministerio se impulsará "decididamente" la aprobación de los planes de demarcación hidrográfica inter-comunitarios, y que se cumplirán las obligaciones previstas del Ministerio en este área, que van con años de retraso.

En materia ambiental se buscará la mejora de la biodiversidad, se promoverán las actuaciones y actividades económicas respe-

tuosas con el medio ambiente, como el turismo rural, y la potenciación de la red de Parques Nacionales, dentro de las acciones recogidas en el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

En cuanto al cambio climático, ha precisado que se desarrollará una "nueva" estrategia frente a este problema porque España está "lejos" de cumplir con sus objetivos. Esta nueva estrategia, a su juicio, debe adecuarse a las actuales circunstancias económicas, que permita reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como cumplir los compromisos internacionales y salvaguardar la creación de empleo y la activación

de la economía en la que la protección del medio ambiente "puede ser un aliado".

Para ello, se ha determinado que "un pilar clave" en la reducción de emisiones será el régimen de derechos de emisión cuya tercera fase se iniciará en 2013. De este modo, "en los próximos meses" se acometerán las actuaciones necesarias para que "España esté lista" para el nuevo periodo. Así, ha precisado que se aprobará la asignación de derechos para las instalaciones industriales, y se pondrán en marcha los mecanismos que permitirán suabastar parte de los derechos de emisión, como exige la normativa europea.

En materia de calidad del aire se desarrollará y revisará la Ley de Calidad del Aire y protección de la atmósfera y que se volverá a analizar el Plan Nacional de Mejora de la Calidad del Aire porque, a su juicio, no es "realista" ni se ha contado con todos los organismos y administraciones que tendrán que implantar las medidas concretas.

Finalmente, respecto a residuos, se pretende que los objetivos y prioridades se fijarán mediante la "actualización" del Plan Nacional integrado de Residuos 2008-2015 a los nuevos requisitos establecidos en la ley. "La prevención de la contaminación y la puesta en marcha de acciones correctoras serán los ejes prioritarios".

OBSERVATORIO PIRENAICO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos creó el Observatorio Pirenaico del Cambio Climático el 14 de enero de 2010.

El objetivo del Observatorio es anticiparse a los impactos del cambio climático para proporcionar a los sectores socioeconómicos, los espacios naturales más vulnerables del macizo y a los gestores públicos el conocimiento técnico para abordar las diversas estrategias de adaptación al cambio climático. El Observatorio ha presentado, en el seno de la financiación europea POCTEFA (Proyecto de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra), un proyecto de trabajo con el fin de recoger y unificar el conocimiento en materia de adaptación en los Pirineos. En este proyecto el Gobierno de Navarra participa como socio asociado a través de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua. En agosto



de 2011 la CTP y la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA) han firmado un convenio de colaboración en el que el Observatorio y la AEMA avanzarán en la cooperación e intercambio de los conocimientos científicos y técnicos existentes sobre el cambio climático en el territorio de los Pirineos y elaborarán un censo de las medidas de adaptación, tanto existentes como futuras.

EL CAMBIO CLIMÁTICO AUMENTA UN 50% LOS COSTES DE LAS EMPRESAS

Los costes que imprime el cambiante medio ambiente en las empresas aumentaron un 50 por ciento entre 2002 y 2010, de 566 a 846 millones de dólares, y se estima que se duplicarán cada 14 años, según un informe que evalúa la constricción de recursos y los negocios sostenibles.

El documento, titulado "Expect the Unexpected: Building Business Value in a Changing World", fue presentado durante la reunión convocada en Nueva York el pasado 14 de febrero por la red global de servicios de auditoría, fiscales, financieros y de negocio de KPMG. El grupo concluye que si las empresas tuviesen que pagar todos los costes medioambientales de su producción, disminuirían



sus beneficios en 41 centavos de cada dólar.

El análisis recoge "costes externos que no se reflejan en los balances financieros dado a que las personas que los soportan pueden ser particulares o la sociedad en general". Reconocen que estos costes a menudo no son monetarios y son difíciles de cuantificar en dinero, como las 10 "megafuerzas" que alertan afectarán a las empresas que no tomen medidas de sostenibilidad para adaptarse. Las variables globales a tomar en cuenta que identifica KPMG, además del cambio climático, son energía y combustible, escasez de materias primas, de agua, aumento de la población y de la clase media, debilitamiento de los ecosistemas, seguridad alimentaria, urbanización y deforestación.

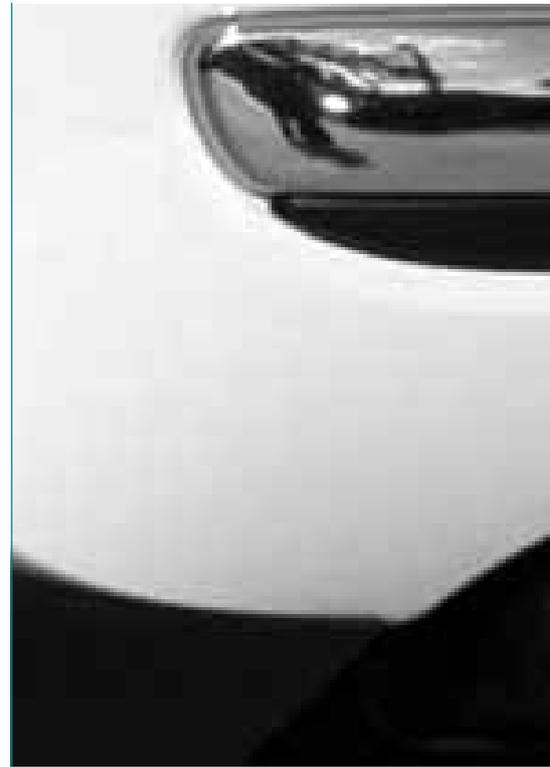
La recomendación del documento apunta a que las empresas adopten "un papel más decisivo en el desarrollo de soluciones que ayuden a conseguir un futuro más sostenible". Aprovechar su capacidad para mejorar procesos, crear eficiencias, gestionar riesgos y fomentar la innovación, para "ayudar a la sociedad y fomentar un crecimiento económico a largo plazo".

Además de calcular los costes ambientales para diferentes sectores y empresas, pide a directivos y responsables políticos que aúnen esfuerzos para "mitigar el riesgo de negocio y aprovechar las oportunidades".

LAS EMISIONES MEDIAS DE CO₂ DE LOS COCHES VENDIDOS EN 2011 BAJAN UN 3,7% EN 2011, HASTA 135 GRAMOS

Las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) medias de los vehículos nuevos vendidos en España durante el pasado ejercicio se situaron en 135 gramos por kilómetro recorrido, lo que supone un descenso del 3,7% respecto a los datos del año anterior, según datos de la consultora MSI para la Federación de Asociaciones de Concesionarios de Automoción (Faconauto).

Los datos que maneja Faconauto



ponen de manifiesto que durante 2011 se acentuó el cambio estructural de la demanda del mercado del automóvil en España a favor de automóviles pequeños y que tienen un menor volumen de emisiones. La patronal de los concesionarios apuntó que las emisiones medias de 135 gramos de CO₂ suponen acercarse al límite establecido por la Unión Europea para el conjunto de los vehículos que se venden en un país en 2015 y que se estableció en 130 gramos de CO₂ por kilómetro. En 2011, el 39,57% de los coches vendidos tenían emisiones de entre cero y 120 gramos de CO₂, lo que supone un descenso del 4,6%, mientras que el 29,6% de las entregas correspondieron a coches



con emisiones de entre 121 y 140 gramos, un 15,27% menos. El 19,65% de los coches matriculados en España en 2011 tenían unas emisiones de entre 141 y 159 gramos de CO₂, un 32,13% menos, el 9,6% contaban con emisiones de entre 160 y 199 gramos, un 28,55% menos, y el 2,07% emitían más de 199 gramos de CO₂, un 43,27% menos.

Faconauto indicó que la desfavorable situación económica siguió pesando a la hora de adquirir un coche nuevo y afirmó que las familias han vuelto a dar protagonismo a modelos más pequeños, que gastan menos combustible y que no se ven penalizados con el impuesto de matriculación.

El presidente de la Federación,

Antonio Romero-Haupold, señaló que cuanto más pequeño es el coche menos consume, menos emite y menos cuesta. "Y está claro que el precio es uno de los elementos que más están mirando los compradores cuando vienen a nuestros concesionarios", subrayó.

¿CONOCES LA ETIQUETA SOBRE LA EMISIÓN DE CO₂ DE LOS COCHES?

El [Real Decreto de 837/2002](#) incorporó al ordenamiento jurídico español una directiva del Parlamento europeo relativa al consumo de combustible y sobre las emisiones de CO₂, facilitada al consumidor al comercializar turismos nuevos, que hacía obligatorio el uso de una etiqueta sobre consumo de combustible y las emisiones de CO₂ de los nuevos coches que se pongan en venta o se ofrezcan en alquiler, con el objetivo de que los consumidores pudieran elegir con más elementos.

La Comisión de Medio Ambiente, reclama al Gobierno que modifique, en un plazo de cuatro meses, el Real Decreto de 2002, de modo que la etiqueta sobre consumo de combustible y emisiones de CO₂ que tiene carácter obligatorio, pase al formato y contenido que dicho Real Decreto prevé para la etiqueta voluntaria.

UN REAL DECRETO OBLIGARÁ A LAS GASOLINERAS A REDUCIR LAS EMISIONES DURANTE EL REPOSTAJE

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto 455/2012, por el que se establecen las medidas destinadas a reducir la cantidad de vapores de gasolina emitidos a la atmósfera durante el repostaje de los vehículos de motor en las estaciones de servicio. Traspone la legislación europea por el que se obligará a las estaciones de servicio a limitar, prevenir y reducir las emisiones a la atmósfera de gases contaminantes durante el repostaje de los vehículos de motor.

El objetivo es implantar una serie de sistemas en las gasolineras que permitan recuperar, como mínimo, un 85 por cien de los vapores de gasolina emitidos. Además dispone que las nuevas gasolineras deben implantar un sistema de recuperación de vapores si su caudal efectivo es superior a 500 metros cúbicos al año. En cuanto a las que ya existen, este límite se fijará en caudales superiores a 3.000 metros cúbicos al año. Este nuevo sistema de recuperación de vapores deberá estar instalado antes del 31 de diciembre de 2018.

Para comprobar el correcto funcionamiento de la nueva norma-

tiva, las estaciones de servicio estarán obligadas a someterse a verificaciones periódicas anuales, además de a facilitar información a este respecto, tanto a la Administración como a los consumidores. El propio Real Decreto incluye un régimen sancionador para los casos de incumplimiento.

LOS PAÍSES MÁS ECOLÓGICOS DEL MUNDO: ESPAÑA OCUPA EL PUESTO 32

Los países europeos reúnen las mejores condiciones medioambientales del mundo, aunque haya una pérdida general de la calidad ambiental en los 132 países estudiados, con respecto a las anteriores ediciones de 2008 y 2010.

España pierde cualidad medioambiental y pasa del puesto 25 en 2010 al actual puesto 32. Los países más ecológicos del mundo son: Suiza, Letonia, Noruega, Luxemburgo, Costa Rica, Francia, Austria, Italia, Reino Unido y Suecia.

Europa es el continente con la mejor salud medioambiental, según este informe. De los veinte primeros países, dieciocho son europeos (en 2010 eran trece y en 2008, catorce). Suiza encabeza la lista, mientras Islandia, que ocupaba esta primera posición en 2010, cae al puesto trece.

Los responsables del informe destacan que Europa tiene unas buenas infraestructuras que proporcionan agua potable de calidad y un buen tratamiento de las aguas residuales. Además, logra uno de los mejores puestos en el ranking de salud, que mide los efectos de la contaminación en los ciudadanos. En cuanto a España, pasa de la posición 25 de 2010 a la 32 hay varios indicadores con muy buenos resultados, como la calidad del aire o el agua en sus efectos sobre la salud humana. Sin embargo, destaca unos cuantos puntos débiles en la vitalidad de sus ecosistemas, como los recursos del agua y sus efectos sobre los ecosistemas o el impacto de la agricultura o la pesca, que justificarían esta clasificación y la pérdida de posiciones. Los países que menos cuidan su medio ambiente son Estados Unidos, China, India, Kuwait, Yemen, Sudáfrica, Kazakhsan, Uzbekistan, Turkmenistan e Irak.

BRUSELAS SEÑALA A ESPAÑA COMO EL PAÍS EUROPEO MÁS CONTAMINANTE

España ya es la oveja negra en materia de contaminación atmosférica a ojos de Bruselas.

Así lo advirtió un informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente tras constatar que fue



el único país de toda la UE que excedió los límites legales en la emisión de hasta tres de los cuatro contaminantes que controla la norma comunitaria. Otros 11 países incumplieron la Ley al emitir más contaminantes de los permitidos pero ninguno con tantos frentes abiertos como España, destaca la agencia, según datos de 2010, los últimos disponibles. Es la primera vez que Bruselas compara los datos de contaminación recabados en los distintos países conforme a lo exigido en la ley comunitaria.

El país solo aprobó en los niveles de emisión de dióxido de azufre. El suspenso se concretó en óxidos de nitrógeno (emitió 53.000 toneladas más de las permitidas



por la Ley), compuestos orgánicos volátiles (sobrepasó el nivel legal en 10.300 toneladas) y amoníaco en el aire (15.400 toneladas de más). Se trata de contaminantes que contribuyen a causar problemas de salud y pueden generar pérdidas económicas y daños medioambientales.

El incumplimiento supone trabajo añadido para los Gobiernos afectados, ya que la UE contempla ir endureciendo la ley los próximos años y ampliar el número de contaminantes controlados antes de 2020 para reducir el coste sanitario que implica la excesiva polución: causa unas 300.000 muertes en la UE cada año -cerca de 3.500 solo en el área barcelonesa-.

A lo largo de este año, el Tribunal de Justicia de la UE debería acordar las sanciones por contaminación que aplica a cada Gobierno y este, a su vez, las trasladará a las Administraciones competentes. En España una previsible multa recaería sobre las comunidades autónomas.

EL INCUMPLIMIENTO DEL DERECHO AMBIENTAL LE CUESTA A LA UE 50.000 MILLONES ANUALES

La Comisión Europea ha asegurado que los Estados miembros podrían ahorrar alrededor de 50.000 millones de euros anuales si aplicaran correctamente las normas medioambientales en la UE.

Se trata de una estimación de los costes para la salud y para el medio ambiente derivado de no aplicar bien las normas comunitarias.

El comisario de Medio Ambiente, Janez Potocnik, ha dejado claro que "en tiempos de crisis" estos costes Europa no se los puede permitir. "Nuestro medio ambiente está protegido por alrededor de 200 piezas de legislación bien establecidas, pero demasiado frecuente no se aplican correctamente. Esto no sólo daña al medio ambiente, también daña la salud humana, lleva a

la industria a la incertidumbre y socava el mercado único", ha denunciado el comisario en un comunicado.

El Ejecutivo comunitario recuerda que la aplicación de las normas medioambientales es una tarea "compartida" entre los distintos niveles de administración de los Estados, a nivel central, regional y local.

"La legislación de la UE no es una invención de Bruselas. La adoptan democráticamente todos los Estados miembros y el Parlamento en beneficio de los ciudadanos".

Con el objetivo de mejorar en la aplicación de las normas, el Ejecutivo comunitario ha presentado una batería de propuestas para tratar de mejorar en este sentido.

La primera medida es mejorar el conocimiento e intercambio de información sobre problemas medioambientales con el objetivo de mejorar su identificación temprana y reducir los costes de resolverlos. "La mala aplicación se exagera frecuentemente por la falta de información precisa sobre cuestiones medioambientales", justifica Bruselas.

Además, Bruselas propone otras medidas para mejorar las inspecciones y la vigilancia, criterios para facilitar y abordar las quejas medioambientales de los ciudadanos incluido en instancias judiciales y medidas para apoyar mejor a las redes y organizaciones que trabajan a favor de la protección del medio ambiente.



Reflexiones de Edward O. Wilson, padre del término **BIODIVERSIDAD**

A sus 81 años, Edward O. Wilson es considerado uno de los biólogos más relevantes de la actualidad. Profesor emérito de la Universidad de Harvard y conservador del Museo de Zoología Comparada, en Harvard, el científico atesora innumerables reconocimientos a su labor. Fue incluso galardonado, en dos ocasiones, con el premio literario Pulitzer. Entre sus últimos reconocimientos, y quizá el más cercano geográficamente, figura el de "Fronteras del conocimiento" de la Fundación BBVA, edición 2010, en la categoría 'Ecología y Biología'.

Apasionado de las hormigas, el entomólogo Wilson introdujo conceptos hoy generalizados en el mundo científico como la existencia de una comunicación química entre individuos basada en la segregación de feromonas. El estudio del comportamiento social de las hormigas le llevó a pregun-

tarse cuáles eran las pautas de conducta de las especies sociales, desde los insectos hasta los primates. Su pensamiento fue plasmado en su obra "Sociobiología: la nueva síntesis" (1975), donde explora la idea de que los comportamientos animales (tanto sociales como individuales) son hereditarios y, por tanto, están sujetos a la selección natural. De este modo, los comportamientos evolucionarían tal como lo hacen las características físicas.

Desarrolló también junto a Robert McArthur la teoría biogeográfica de islas en 1967. La teoría revolucionaría la forma de estudiar la biogeografía (ciencia que estudia la distribución de especies en el espacio), ya que postuló algo hasta el momento inimaginable: que existía un equilibrio dinámico entre especies. Esta teoría también contribuyó a impulsar el estudio de la biología de conservación, ya que se centraba en la fragmentación del hábitat, insularización, creación de comunidades y extinción de especies.

La teoría de la biogeografía de islas establece, de forma simplificada, que cuanto mayor es el tamaño de las islas (o hábitats aislados) y más cercanas están a la fuente de especies (un continente o “ecosistema proveedor”) mayor será el número de las mismas y más grandes serán sus poblaciones. Al contrario ocurrirá con las islas más pequeñas y alejadas, en las que, a priori, el riesgo de extinción será mayor por entender, esta teoría, que las poblaciones serán menores y tendrán menos posibilidades de recibir emigrantes.

Divulgador empedernido, ha sido capaz de transmitir al gran público la importancia de conservar la diversidad de la vida. A continuación, nos hacemos eco de algunos de sus pensamientos en torno a la biodiversidad y el camino a seguir en su investigación.

La biodiversidad, abreviatura de la expresión diversidad biológica, es la totalidad de la variación hereditaria de todos los organismos de un área determinada. Esta área puede ser un bosque, una laguna o un océano. Puede ser un país o el mundo entero. La biodiversidad puede ser estudiada a distintos niveles de organización: a nivel del ecosistema, de los individuos o de los genes que determinan las características de las especies.

Asumir que la mayor parte de la fauna y flora mundial es una gran

desconocida no es en absoluto una exageración. Actualmente conocemos 1.9 millones de organismos, es decir, hemos descubierto, descrito y puesto nombre a esta cantidad. Pero se estima, que el número de especies total de la Tierra oscila entre 5 y 50 millones. Esto se ha calculado en función del número de especies que se estima que puede haber en un área determinada según sus características. Pero si sumamos a los microorganismos, este número podría verse incrementado en varios órdenes de magnitud.

El futuro de los estudios sobre la biodiversidad pasa por continuar con la prospección e identificación de nuevas especies y a la vez, ampliar sus fronteras integrando esta disciplina con otras ramas de la ciencia y la tecnología. Es necesario que la humanidad haga un enorme esfuerzo para seguir descubriendo la biodiversidad que nos rodea. Estamos en una etapa muy temprana de conocimiento, por lo que el impacto real de los estudios en esta materia sobre la medicina, biotecnología y agricultura aunque ya es palpable, puede ser muy superior.

La importancia de los estudios sobre la biodiversidad está determinada por el hecho de que la biología está determinada por dos leyes: la primera es que todos los procesos de la vida están determinados por la física y la química, y la segunda es que todos los procesos de la vida se han

originado a través de la evolución por selección natural. En definitiva, el futuro de la biología pasará por avanzar en estas dos direcciones.

La obra escrita del Dr. Wilson es extensa y absolutamente recomendable. Aquí incluimos una selección de los títulos más relevantes:

- › MacArthur, R.H. & Wilson, E.O. 1967. *The Theory of Island Biogeography*. Princeton University Press. Princeton. N.J (2001 reprint).
- › Wilson, E.O. 1975. *Sociobiology: The New Synthesis*. Harvard University Press. (Twenty-fifth Anniversary Edition). Cambridge. Massachusetts.
- › Wilson, E.O. 1984. *Biophilia*. Harvard University Press. Cambridge. Massachusetts.
- › Hölldobler, B. & Wilson, E.O. 1990. *The Ants*. Springer-Verlag. Berlin.
- › Wilson, E.O. 1992. *The Diversity of Life*. Harvard University Press. Cambridge. Massachusetts.
- › Wilson, E.O. 1998. *Consilience: The Unity of Knowledge*. Random House. New York.
- › Wilson, E.O. 2005. *From So Simple a Beginning: Darwin's Four Great Books*. W.W. Norton & Co. New York.
- › Hölldobler, B. & Wilson, E.O. 2009. *The Superorganism: The Beauty, Elegance, and Strangeness of Insect Societies*. W.W. Norton & Co. New York. ■

Cursos y Jornadas

→ Curso de gestores de movilidad

Fecha de realización: **Del 18-04-2012 al 31-05-2012**

Organiza: **Gobierno de Navarra, IDAE, CENIFER y CRANA**

Lugar: **Pamplona, Universidad Pública de Navarra (UPNA)**

Inscripciones: **empresas1@crana.org** o el teléfono **948 140 818**

 [Información ampliada](#)

→ Jornadas de turismo accesible y sostenible

Fecha de realización: **Del 7-05-2012 al 9-05-2012**

Organiza: **CRANA**

Inscripciones: **guresustraiak@yahoo.es** T. **948 328 164**

 [Información ampliada](#)

→ VIII Semana Ecológica de Navarra

Fecha de realización: **Del 16-04-2012 al 22-04-2012**

Organiza: **Consejo Productor de la Agricultura Ecológica de Navarra (CPAEN)**

Lugar: **Pamplona y otras localidades**

Inscripciones: **guresustraiak@yahoo.es** T. **948 328 164**

 [Información ampliada](#)

→ Turismo responsable: movimiento social en construcción

Fecha de realización: **25-04-2012 a las 17:00**

Organiza: **Alter Nativas**

Lugar: **Pamplona, La Hormiga Atómica (C/ Curia, 4)**

 [Información ampliada](#)

Caza y pesca

→ Autorización de constitución de cotos de caza locales y privados

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Registro de Aves de Cetrería

Solicitud de inscripción, modificación o baja en el Registro de Aves de Cetrería

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Tramitación de la licencia de caza

La licencia de caza es el documento personal, intransferible y obligatorio que habilita para el ejercicio de la caza en Navarra.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Autorizaciones excepcionales de caza

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Notificación de caza de especies plaga

Comunicación al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del método de control utilizado en la eliminación de las especies plaga

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Autorización de planes de ordenación cinegética

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Tramitación de la licencia de pesca

La licencia de pesca es el documento personal, intransferible y obligatorio que habilita para el ejercicio de la pesca en Navarra.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Permiso de pesca de trucha en la Región Salmonícola Superior

La licencia de pesca es el documento personal, intransferible y obligatorio que habilita para el ejercicio de la pesca en Navarra.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

Montes y terrenos forestales

→ Autorización excepcional de quemas para mejora de pastos naturales y tratamientos selvícolas

Tramitación del permiso necesario para realizar quemas en montes o terrenos forestales, teniendo en cuenta que la Administración Forestal autorizará estas quemas, en su caso, de forma excepcional.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Autorización de aprovechamiento forestal particular en montes

Autorizar la realización de aprovechamientos forestales particulares (maderables, leñosos y otros) en montes catalogados y no catalogados como protectores.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Autorización excepcional de uso del fuego en suelo rústico

Tramitación del permiso necesario para el empleo del fuego, de forma excepcional, en suelo rústico con fines distintos de la mejora de pastos naturales y de tratamientos selvícolas.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ **Calificación empresarial de explotaciones forestales y serrerías**

Obtención /renovación del documento de calificación empresarial que habilita el ejercicio de las actividades de explotaciones forestales y de aserrío de madera en rollo.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ **Autorización de actuaciones en montes o terrenos forestales**

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ **Visitas de grupos a Urbasa y Andia**

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ **Travesías a caballo por Urbasa y Andia**

Comunicación previa de la realización de una travesía a caballo por las sierras de Urbasa y de Andia.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

Suelos contaminados

→ **Informe preliminar de situación de suelos potencialmente contaminados**

Envío al órgano competente de la Administración de la Comunidad Foral del informe preliminar de situación de los suelos en los que se desarrolla una actividad contaminante

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

Autorizaciones y Declaraciones ambientales

→ **Autorización de afecciones ambientales**

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Autorización de apertura de instalaciones sometidas a autorización ambiental integrada

Autorización del inicio del funcionamiento de una instalación industrial tras comprobar que se cumplen las condiciones establecidas en la autorización ambiental integrada, bien tras la obtención de una nueva autorización o tras llevar a cabo una modificación significativa de la misma.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Autorización ambiental integrada

Obtención de la Autorización Ambiental Integrada por parte de aquellas instalaciones industriales sometidas al régimen desarrollado por la [Ley Foral 4/2005](#), de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Renovación de la autorización ambiental integrada

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Evaluación del impacto ambiental de proyectos

Evaluación del conjunto de estudios e informes técnicos y de consultas que permiten estimar los efectos que la ejecución de un determinado proyecto o actividad causa sobre el medio ambiente.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Notificación de la modificación de una instalación industrial sometida a autorización ambiental integrada

Notificar la intención de modificar una instalación industrial de forma que pudieran derivarse cambios en las condiciones de funcionamiento contempladas en la autorización ambiental integrada.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Consulta de autorizaciones ambientales integradas

Consulta de las resoluciones por las que se permite, a efectos de la protección del medio ambiente y de la salud de las personas, explotar una instalación bajo determinadas condiciones destinadas a garantizar que el Reglamento, aprobado en el [Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre](#).

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Consulta de autorizaciones de afecciones ambientales

Consulta de las resoluciones de evaluación de las afecciones que sobre el medio ambiente puedan tener determinados proyectos realizados en suelo no urbanizable que no estén sometidos a otros controles ambientales de los previstos en el [Decreto Foral 93/2006](#) o dentro de un Plan o Proyecto de Incidencia Supramunicipal.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Consulta de declaraciones de impacto ambiental

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Consulta de declaraciones de incidencia ambiental

Puede consultar las declaraciones de incidencia ambiental relacionadas con la puesta en marcha y ejecución de planes, programas y proyectos de los que puedan derivarse efectos significativos sobre el medio ambiente.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Consulta de proyectos medioambientales en exposición pública

Consulta de expedientes y formulación de cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones se estimen oportunas.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

Residuos y vertidos

→ Autorización de gestión de residuos no peligrosos

Autorización necesaria para la realización de actividades de valoración y/o eliminación de residuos no peligrosos (incluidos los centros de transferencia).

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Desclasificación de residuos peligrosos

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Registro de Transportistas de Residuos

Inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Notificación previa de traslado de residuos peligrosos (NT)

Información a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (por parte de productores y gestores de residuos peligrosos) de que se va a producir un traslado de residuos peligrosos con origen en la Comunidad Foral.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Autorización de sistemas integrados de gestión (SIG)

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos

Inscripción, baja o modificación de datos en el Registro, para poder producir residuos peligrosos en cantidad determinada o modificación o baja de dicho registro.

Las empresas inscritas en este registro quedan exentas de realizar otros trámites de autorización de rango superior

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Autorización para la producción de residuos peligrosos

Autorización que permita la producción de residuos peligrosos (mayor o igual a 10 toneladas al año) a empresas con actividad en la Comunidad Foral de Navarra.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Autorización de gestión de residuos peligrosos

Autorización que permita el tratamiento, eliminación, almacenamiento, recogida y transporte de residuos peligrosos.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Documento de control y seguimiento (DCS)

Facilita a productores y gestores de residuos peligrosos tanto la generación como la cumplimentación del documento de control y seguimiento por el que se comunican los datos del traslado de residuos peligrosos e informan sobre el mismo a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Estudio de minimización de residuos peligrosos

Elaborar y remitir a la Administración el estudio de minimización de residuos peligrosos por unidad producida cada cuatro años, con el compromiso de reducir dichos residuos en la medida de lo posible.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Aprobación de planes empresariales de prevención de residuos de envases

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Consulta de números de centro o NIMA

Consulta de los números de centro o NIMA (transportistas, productores y gestores) para realizar la documentación de traslado referente a residuos.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Declaración anual de posesión de aparatos con PCB

Los PCB/PCT son compuestos químicos que se han utilizado en la composición de los aceites de refrigeración de equipos eléctricos y que presentan una peligrosidad intrínseca que ha hecho necesario prohibir su producción y regular su eliminación.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Registro de producción y gestión de residuos peligrosos y no peligrosos

Registro cronológico de producción y gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Registro de constructor- poseedor de residuos de construcción y demolición (RCDs)

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Declaración de subproductos

Autorización de la valoración como subproductos cuando vayan a ser utilizados directamente como sustitutos de las materias primas en procesos productivos.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

Varios

→ Talleres de formación en Agenda Local 21 para autoridades y técnicos locales

Formación continuada y foro de encuentro para compartir experiencias entre todas las entidades locales de la Comunidad foral de Navarra interesadas en el proceso de elaboración y seguimiento de sus respectivas Agendas Locales 21.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Solicitud de información ambiental

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Consulta de proyectos medioambientales en exposición pública

Consulta de expedientes y formulación de cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones se estimen oportunas.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Autorización de emisión de gases de efecto invernadero

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

→ Valores límite específicos para vertidos a colector público

Fijar los valores límite de emisión específicos, distintos a los incluidos en [la normativa](#), estableciendo condiciones técnicas adicionales, si fuera preciso, a las actividades e instalaciones que realizan vertidos de aguas a colectores públicos.

Plazo de presentación: abierto todo el año

 [Información ampliada](#)

ayudas y subvenciones

Medio Ambiente

→ Indemnización por actividad ganadera en hábitats de interés pascícola de la Red Natura 2000

Fecha de inicio del plazo de presentación: **Todo el año**

 [Información completa](#)

→ Ayuda a empresas forestales e industrias de productos selvícolas (2007-2013)

Fecha de inicio del plazo de presentación: **05-07-2007**

Fecha de finalización del plazo de presentación: **31-12-2013**

 [Información completa](#)

→ Ayudas para actividades forestales de entidades locales (campaña 2007-2013)

Fecha de inicio del plazo de presentación: **07-07-2007**

Fecha de finalización del plazo de presentación: **31-12-2013**

 [Información completa](#)

→ Ayudas para actividades forestales de agentes y asociaciones privados (Campaña 2007-2013)

Fecha de inicio del plazo de presentación: **05-07-2007**

Fecha de finalización del plazo de presentación: **31-12-2013**

 [Información completa](#)

PUEDE SUSCRIBIRSE GRATUITAMENTE A ESTE BOLETÍN

Telefónicamente en el: **848 42 78 65**
ó a través de correo electrónico en:
entornos.navarra@navarra.es

entornos de navarra

Boletín ambiental del
Departamento de Desarrollo Rural, Industria,
Empleo y Medio Ambiente.

Calle González Tablas, 9
31005, Pamplona. Navarra

